



Hoja número 1, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 62 sesenta y dos del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 12 doce de abril del año 2018 dos mil dieciocho.

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 62
H. AYUNTAMIENTO DE MOROLEÓN, GUANAJUATO
PERIODO 2015-2018

En la Ciudad de Moroleón, Guanajuato, siendo las 13:05 trece horas con cinco minutos del día 12 doce de abril del año 2018 dos mil dieciocho, con fundamento en lo establecido en el artículo 41 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se reunieron en el Salón de Cabildos de esta Presidencia Municipal, los Ciudadanos Regidores: Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, C. Araceli Guzmán Zamudio, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez, así como los Ciudadanos, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Síndico Municipal y el Lic. Jorge Ortiz Ortega, Presidente Municipal, quien preside, previa convocatoria, para el efecto de iniciar con la Sesión Ordinaria número 62 sesenta y dos del Honorable Ayuntamiento de Moroleón, Guanajuato, bajo el siguiente: -----

-----**ORDEN DEL DIA**-----

1. **Lista de asistencia.**
2. **Declaración del quórum legal e instalación de la sesión.**
3. **Lectura y aprobación del orden del día.**
4. **Minuto de silencio por el fallecimiento del ex presidente Ranulfo Balcázar.**
5. **Lectura, aprobación o modificación en aspectos formales en su caso del acta de la Sesión Ordinaria número 61, de fecha 23 veintitrés de marzo del año 2018 dos mil dieciocho.**
6. **Lectura, aprobación o modificación en aspectos formales en su caso del acta de la Sesión Solemne número 08, de fecha 10 diez de abril del año 2018 dos mil dieciocho.**
7. **Toma de protesta del Consejo del SMAPAM.**
8. **Apoyo para la Comunidad de Piñicuaró.**
9. **Primera modificación al pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos del ejercicio 2018 del Instituto Municipal de Planeación de Moroleón.**
10. **Primera modificación al pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos del ejercicio 2018 del Instituto Municipal de Vivienda de Moroleón, Gto.**



Hoja número 2, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 62 sesenta y dos del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 12 doce de abril del año 2018 dos mil dieciocho.

11. Asunto de Desarrollo Social:

- 11.1. Autorización para ingresar al Programa Infraestructura para el Hábitat.**
- 11.2. Autorización para ingresar al Programa Espacios Públicos y Participación Comunitaria.**
- 11.3. Autorización para ingresar al Programa Mejoramiento de Vivienda.**

12. Asunto de Departamento Jurídico: Liquidaciones.

13. Primera modificación al Programa de Obra 2018.

14. Asunto de Desarrollo Urbano: Cambios de uso de suelo.

15. Asunto de la Comisión de Salud: Minuta de trabajo número 37.

16. Asunto de la Comisión de Fiscalización y Alcoholes: Minuta de trabajo número 16.

17. Asunto de la Comisión de Seguridad Pública: Anuencias de Seguridad Privada.

18. Asunto de Tesorería: Cambios de partida.

19. Asuntos Generales.

19.1. Hermanamiento

20. Clausura de la sesión.

El Lic. Jorge Ortiz Ortega, Presidente Municipal, da la bienvenida a la Sesión Ordinaria número sesenta y dos y agradece su presencia a los miembros del H. Ayuntamiento.

- 1.** El Secretario del H. Ayuntamiento, Prof. Jorge Luis López Zavala, a solicitud del Presidente Municipal, realiza el pase de lista correspondiente; informa que se encuentra la totalidad de los integrantes del H. Ayuntamiento, por lo tanto existe quórum legal para el desarrollo de la Sesión.
- 2.** Con el quórum legal existente, el C. Presidente Municipal, Lic. Jorge Ortiz Ortega declara legalmente instalada la presente Sesión Ordinaria número 62 sesenta y dos y válidos los acuerdos que en ella se tomen.
- 3.** El Secretario del H. Ayuntamiento, Prof. Jorge Luis López Zavala, efectúa la lectura del orden del día y se pone a consideración del pleno de la Sesión. El Lic. Jaime Núñez Paniagua, solicita se agregue como asunto general un minuto



Hoja número 3, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 62 sesenta y dos del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 12 doce de abril del año 2018 dos mil dieciocho.

de silencio por el fallecimiento del ex presidente Ranulfo Balcázar, el Lic. Jorge Ortiz Ortega, solicita se coloque como siguiente punto.

A favor: Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, C. Araceli Guzmán Zamudio, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

Acuerdo: Se aprueba por unanimidad el orden del día, con las modificaciones sugeridas.

4. Minuto de silencio por el fallecimiento del ex presidente Ranulfo Balcázar.

El Presidente Municipal, Lic. Jorge Ortiz Ortega, solicita a los presentes ponerse de pie para ofrecer un minuto de silencio por el fallecimiento del ex presidente Ranulfo Balcázar. Una vez culminado el minuto de silencio se ofrece un fuerte aplauso para honrar su memoria.

5. Lectura, aprobación o modificación en aspectos formales en su caso del acta de la Sesión Ordinaria número 61, de fecha 23 veintitrés de marzo del año 2018 dos mil dieciocho.

El Lic. Jorge Ortiz Ortega, Presidente Municipal, pone a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, la aprobación o modificación en su caso de los aspectos formales del acta de la Sesión Ordinaria número 61, de fecha 23 veintitrés de marzo del año 2018 dos mil dieciocho.

A favor: Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, C. Araceli Guzmán Zamudio, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, Dr. Arturo Zamudio Gaytán C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

Abstención: Ing. Rigoberto Ortega Alvarado.

Acuerdo: Por mayoría calificada se aprueba el acta de la Sesión Ordinaria número 61, de fecha 23 veintitrés de marzo del año 2018 dos mil dieciocho.



Hoja número 4, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 62 sesenta y dos del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 12 doce de abril del año 2018 dos mil dieciocho.

6. Lectura, aprobación o modificación en aspectos formales en su caso del acta de la Sesión Solemne número 08, de fecha 10 diez de abril del año 2018 dos mil dieciocho.

El Lic. Jorge Ortiz Ortega, Presidente Municipal, pone a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, la aprobación o modificación en su caso de los aspectos formales del acta de la Sesión Solemne número 08, de fecha 10 diez de abril del año 2018 dos mil dieciocho.

A favor: Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

Abstención: C. Araceli Guzmán Zamudio, Dr. Arturo Zamudio Gaytán.

Acuerdo: Por mayoría calificada se aprueba el acta de la Sesión Solemne número 08, de fecha 10 diez de abril del año 2018 dos mil dieciocho.

7. Toma de protesta del Consejo del SMAPAM.

El Lic. Jorge Ortiz Ortega, Presidente Municipal, con fundamento en los artículos 10, 11, 12, 13, 14 del Reglamento del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, y una vez nombrados los consejeros del SMAPAM periodo 2018 – 2020, en la sesión ordinaria número 61 sesenta y uno de fecha 23 veintitrés de marzo del presente año, realiza la protesta de ley correspondiente al Consejo del SMAPAM periodo 2018 – 2020.

El Honorable Ayuntamiento se da por enterado.

El Lic. Jorge Ortiz Ortega, Presidente Municipal, felicita a los consejeros y reconoce el compromiso que tienen con el Municipio.

A continuación el Alcalde Municipal entrega el reconocimiento a los ciudadanos que culminaron su periodo como miembros del Consejo del SMAPAM siendo: PFR. Javier Martínez Pérez y el Lic. Víctor Camargo Franco; de igual manera agradece por las aportaciones tan valiosas que realizaron dentro de sus funciones.

El Lic. Luis Artemio Zavala Torres, Regidor, felicita a los nuevos integrantes del Consejo del SMAPAM 2018 - 2020, de igual manera reconoce su aportación a los



Hoja número 5, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 62 sesenta y dos del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 12 doce de abril del año 2018 dos mil dieciocho.

ex consejeros, señala que es una experiencia muy bonita poder participar en temas del municipio.

8. Apoyo para la Comunidad de Piñicuar.

El C. Camerino Raymundo Núñez, Delegado de la Comunidad de Piñicuar, solicitar apoyo por la cantidad de \$70,000.00 setenta mil pesos 00/100 M.N., para la compra de materiales e insumos para la construcción del Centro Hídrico Comunitario Itzigueri, en la Comunidad de Piñicuar, dicho proyecto fue diseñado por estudiantes de arquitectura de la UNAM, como parte de su carga académica curricular, para beneficiar a los habitantes de la comunidad con un área de espacio público para esparcimiento de una manera responsable con el ambiente.

El Presidente Municipal, Lic. Jorge Ortiz Ortega, sede la palabra para que se explique en qué consiste el proyecto. El Coordinador de la UNAM, explica se observó la necesidad que hay en la comunidad de Piñicuar, ya que actualmente los ciudadanos en su mayoría mujeres extraen agua de los pozos para lavar, lo cual resulta complicado porque no se cuentan con sistemas hídricos, además la ciudadanía también consume esa agua, misma que se encuentra en mal estado; explica que con este proyecto además de facilitar la extracción del líquido, también se mejorará su pureza; otro beneficio que se desprende es la vinculación con el área cultural ya que ese espacio rehabilitado se podrá utilizar para las actividades culturales propias de la comunidad. Señala que es un proyecto avalado por la UNAM. Adiciona que para la concretar el proyecto los habitantes de la comunidad a través del Delegado de la comunidad han apoyado con alimentos diarios, por lo cual visitan cada día un hogar diferente, lo que les ha dado conciencia de la optimización de los recursos y han fortalecido el tejido social.

La Lic. Tania Villalobos Oliveros, Regidora, pregunta cuanto avance se tiene, por parte de los estudiantes de UNAM comentan que aproximadamente el 50%, en uso de la voz la Regidora Tania Villalobos Oliveros cuestiona si los \$70,000.00 setenta mil pesos 00/100 M.N. serían suficientes, lo estudiantes comentan que solamente es una parte, porque la intención es cuidar la sinergia que se ha logrado con la gente de la comunidad.

El Ing. Nicolás Ramírez Ceja, Jefe de Desarrollo Urbano, resalta la sencillez de los compañeros, adiciona que él personalmente revisó el proyecto y que los



Hoja número 6, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 62 sesenta y dos del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 12 doce de abril del año 2018 dos mil dieciocho.

\$70,000.00 setenta mil pesos 00/100 M.N. no serán suficientes por la dimensión del proyecto.

La Regidora Araceli Guzmán Zamudio, los felicita a los alumnos de la UNAM, así como a su coordinador, por el proyecto y por el interés que se han puesto en una comunidad de nuestro municipio.

La C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Regidora, agradece la disponibilidad, tiempo, paciencia y sobre todo la ayuda a los semejantes, también reconoce el interés que han prestado a nuestra comunidad, así como el proyecto que beneficia a todo el municipio y que ayuda al ayuntamiento a mejorar las condiciones de los habitantes.

El Regidor, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, cuestiona que significa el nombre “Itsegueri”, los estudiantes de la UNAM, informan que es un nombre purépecha, ya que en esta comunidad existía este grupo étnico, y significa donde brinca el agua.

Lic. Jorge Ortiz Ortega, Presidente Municipal felicita a los jóvenes por apoyar a la gente de la comunidad, y les desea éxito en su proyecto de titulación.

A favor: Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, C. Araceli Guzmán Zamudio, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

Acuerdo: Por unanimidad se autoriza un apoyo por la cantidad de \$70,000.00 setenta mil pesos 00/100 M.N., para la compra de materiales e insumos para la construcción del Centro Hídrico Comunitario Itzigueri, en la Comunidad de Piñícuaro, dicho proyecto fue diseñado por estudiantes de arquitectura de la UNAM, como parte de su carga académica curricular, para beneficiar a los habitantes de la comunidad con un área de espacio público para esparcimiento de una manera responsable con el ambiente. De igual manera, se solicita al Comité de Adquisiciones, realice el procedimiento necesario para la compra de materiales e insumos antes mencionados.



Hoja número 7, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 62 sesenta y dos del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 12 doce de abril del año 2018 dos mil dieciocho.

9. Primera modificación al pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos del ejercicio 2018 del Instituto Municipal de Planeación de Moroleón.

El Ing. Daniel Raya Zamudio, Director del IMPLAN, solicita sea autorizado la Primera modificación al pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos del ejercicio 2018 del Instituto Municipal de Planeación de Moroleón.

Acuerdo: Por unanimidad se autoriza la Primera modificación al pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos del ejercicio 2018 del Instituto Municipal de Planeación de Moroleón, misma que se describe a continuación:

Instituto Municipal de Planeación de Moroleón, Gto.

EGRESOS

CG-AF-FDO-PROGP-PP	Aprobado	Ampliacion	Reduccion	Modificado
** 1100118 RECURSO MUNICIPAL 2018	\$1,441,440.00	\$4,047.42	\$31,503.42	\$1,413,984.00
1131 Sueldos Base	\$312,994.80		\$3,000.30	\$309,994.50
1132 Sueldos Confianza	\$251,379.15		\$2,416.30	\$248,962.85
1212 Honorarios asimilados	\$33,708.48		\$324.12	\$33,384.36
1312 Antigüedad	\$1.00			\$1.00
1321 Prima Vacacional	\$21,758.46		\$208.54	\$21,549.92
1323 Gratificación de fin de año	\$103,056.38		\$987.71	\$102,068.67
1511 Cuotas fondo ahorro	\$28,218.15		\$266.45	\$27,951.70
1522 Liquidación por indemnización	\$1.00			\$1.00
1541 Prestaciones CGT	\$45,600.00			\$45,600.00
1551 Capacitación Servidores Públicos	\$10,000.00			\$10,000.00
1592 Otras prestaciones	\$282,188.80		\$2,701.00	\$279,487.80
2111 Mat y útiles oficina	\$24,000.00			\$24,000.00
2121 Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$21,800.00	\$2,200.00		\$24,000.00
2151 Mat impreso e información digital	\$1,500.00		\$1,499.00	\$1.00
2212 Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	\$3,600.00	\$347.42		\$3,947.42
2612 Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos	\$29,900.00			\$29,900.00
2711 Vestuario y uniformes	\$5,000.00			\$5,000.00
2931 Refacciones y accesorios menores de mobiliario	\$1.00			\$1.00
2941 Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$2,000.00			\$2,000.00
2961 Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$6,000.00			\$6,000.00
3141 Servicio de telefonía tradicional	\$7,200.00			\$7,200.00
3152 Radiolocalización	\$8,700.00			\$8,700.00
3341 Servicios de capacitación	\$5,000.00		\$2,500.00	\$2,500.00
3361 Impresión de documentos para la presentación de servicios públicos, formatos administrativos y fiscales, formas valoradas, certificadas y títulos	\$1.00			\$1.00



Hoja número 8, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 62 sesenta y dos del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 12 doce de abril del año 2018 dos mil dieciocho.

3451 Seguro de bienes patrimoniales	\$12,500.00			\$12,500.00
3491 Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	\$4,200.00			\$4,200.00
3551 Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	\$7,500.00		\$2,500.00	\$5,000.00
3611 Difusión e información de mensajes y actividades gubernamentales	\$1.00			\$1.00
3612 Impresión y elaboración de publicaciones oficiales y de información en general para difusión	\$1.00			\$1.00
3751 Viaticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales	\$33,600.00		\$3,600.00	\$30,000.00
3812 Gastos ceremonial de los titulares de las dependencias y entidades	\$15,000.00			\$15,000.00
3921 Otros impuestos y derechos	\$1,500.00	\$1,500.00		\$3,000.00
3951 Penas, multas, accesorios y actualizaciones	\$1.00			\$1.00
3981 Impuesto sobre nomina	\$25,000.00			\$25,000.00
5111 Muebles de oficina y estantería	\$12,000.00		\$6,000.00	\$6,000.00
5151 Computadoras y equipo periférico	\$12,000.00		\$3,000.00	\$9,000.00
5231 Camaras fotograficas y de video	\$5,000.00		\$2,500.00	\$2,500.00
5911 Software	\$6,000.00			\$6,000.00
6311 Estudios y Proyectos	\$103,528.78			\$103,528.78
* 1400318 Ingresos Propios IMPLAN	\$11,999.37	\$0.00	\$0.00	\$11,999.37
6311 Estudios	\$11,999.37			\$11,999.37
*1100117 Remanente IMPLAN 2017	\$0.00	\$946,927.69	\$0.00	\$946,927.69
1611 Previsiones de carácter laboral		\$222,427.69		\$222,427.69
5151 Computadoras y equipo periférico		\$4,500.00		\$4,500.00
5411 Automoviles y camiones				\$0.00
6311 Estudios y Proyectos PMDUOET		\$720,000.00		\$720,000.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS TOTAL	\$1,453,439.37	\$950,975.11	\$31,503.42	\$2,372,911.06

Instituto Municipal de Planeación de Moroleón, Gto.

INGRESOS

CG-AF-FDO-PROGP-PP	Aprobado	Ampliacion	Reduccion	Modificado
** 1100118 RECURSO MUNICIPAL 2018	\$1,441,440.00			\$1,413,984.00
* DP90 IMPLAN	\$1,441,440.00	\$4,047.42	\$31,503.42	\$1,413,984.00
** 1400318 RECURSO PROPIO 2018	\$11,999.37			\$11,999.37
* DP90 IMPLAN	\$11,999.37			\$11,999.37
** 11701 REMANENTE DEL EJERCICIO 2017	\$0.00			\$946,927.69
* DP90 IMPLAN	\$0.00	\$946,927.69		\$946,927.69
PRESUPUESTO DE INGRESOS TOTAL	\$1,453,439.37	\$950,975.11	\$31,503.42	\$2,372,911.06

10. Primera modificación al pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos del ejercicio 2018 del Instituto Municipal de Vivienda de Moroleón, Gto.



Hoja número 9, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 62 sesenta y dos del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 12 doce de abril del año 2018 dos mil dieciocho.

La Arq. Adriana López Durán, Director del Instituto Municipal de Vivienda de Moroleón, Guanajuato, solicita sea autorizada la Primera modificación al pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos del ejercicio 2018 del Instituto Municipal de Vivienda de Moroleón, Gto. Explica que los remanentes se ocuparan para reserva territorial.

La C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, cuestiona si ya se tiene algún predio ubicado para la nueva adquisición, la Arq. Adriana López Durán, Director del IMUVIM menciona se están revisando los predios sin embargo no hay mucho recursos para la compra, por lo tanto se está analizando la posibilidad de acceder a un programa en conjunto con el propietario, donde el IMUVI otorgue el financiamiento como parte del enganche.

A favor: Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, C. Araceli Guzmán Zamudio. Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

Acuerdo: Por unanimidad se autoriza la Primera modificación al pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos del ejercicio 2018 del Instituto Municipal de Vivienda de Moroleón, Gto, misma que se describe a continuación:

1ERA. MODIFICACIÓN 2018

Instituto Municipal de Vivienda de Moroleón, Gto.

EGRESOS

CG-AF-FDO-PROGP-PP		Aprobado	Ampliacion	Reduccion	Modificado
** 1100118 RECURSO MUNICIPAL 2018		\$347,582.98	\$51,396.00	\$51,396.00	\$347,582.98
Sueldos de confianza	1132	\$117,502.20		\$1,125.87	\$116,376.32
Antigüedad	1312	\$0.00	\$1.00		\$1.00
Prima vacacional	1321	\$4,649.84		\$44.71	\$4,605.13
Gratificación de fin de año	1323	\$21,924.03		\$210.81	\$21,713.22
Cuotas para el fondo de ahorro	1511	\$5,875.08		\$56.24	\$5,818.84
Liquid por indem y sueldos y salarios caídos	1522	\$0.00	\$1.00		\$1.00
Prestaciones establecidas por CGT	1541	\$33,363.20		\$15,363.20	\$18,000.00
Capacitación	1551	\$0.00	\$1,000.00		\$1,000.00
Otras prestaciones	1592	\$58,751.10		\$562.69	\$58,188.41
Materiales y útiles de oficina	2111	\$4,368.00	\$632.00		\$5,000.00
Materiales y útiles de reproducción e impresión	2121	\$10,000.00		\$7,000.00	\$3,000.00
Material impreso e información digital	2151	\$0.00	\$1.00		\$1.00



Hoja número 10, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 62 sesenta y dos del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 12 doce de abril del año 2018 dos mil dieciocho.

Materiales para el registro e identificación de bienes	2181	\$0.00	\$500.00		\$500.00
Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	2212	\$0.00	\$3,000.00		\$3,000.00
Lubricantes, combustibles y aditivos	2612	\$16,224.00		\$4,224.00	\$12,000.00
Vestuario y Uniformes	2711	\$1,946.66		\$446.66	\$1,500.00
Refacciones y accesorios menores de equipo de computo y tecnología de la información	2941	\$0.00	\$1,000.00	\$0.00	\$1,000.00
Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	2961	\$0.00	\$3,000.00		\$3,000.00
Servicio telefonía celular	3151	\$0.00	\$5,500.00		\$5,500.00
Servicios legales	3311	\$0.00	\$8,000.00		\$8,000.00
Servicios de contabilidad	3312	\$39,630.24		\$381.06	\$39,249.18
Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión.	3361	\$4,500.00		\$4,499.00	\$1.00
Servicios financieros y bancarios	3411	\$0.00	\$4,500.00		\$4,500.00
Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	3551	\$0.00	\$3,000.00		\$3,000.00
Impresión y elaboración public ofic y de informaci	3612	\$0.00	\$1.00		\$1.00
Pasajes terrestres nacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	3721	\$9,360.00		\$9,360.00	\$0.00
Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales	3751	\$6,240.00	\$260.00		\$6,500.00
Otros servicios de traslado y hospedaje	3791	\$2,000.00		\$1,873.12	\$126.88
Otros impuestos y derechos	3921	\$0.00	\$8,000.00		\$8,000.00
Impuestos sobre la nómina	3981	\$11,248.64		\$6,248.64	\$5,000.00
Muebles de oficina y estantería	5111	\$0.00	\$3,000.00		\$3,000.00
Computadoras y equipo periférico	5151	\$0.00	\$10,000.00		\$10,000.00
** 1400318 RECURSO PROPIO 2018		\$1,409,913.35	\$10,342.42	\$602,932.73	\$817,323.04
Liquid por indem y sueldos y salarios caídos	1522	\$1.00		\$1.00	\$0.00
Material estadístico y geográfico	2131	\$3,000.00		\$3,000.00	\$0.00
Material impreso e información digital	2151	\$3,000.00		\$3,000.00	\$0.00
Material de limpieza	2161	\$1,000.00		\$1,000.00	\$0.00
Materiales para el registro e identificación de bienes	2181	\$10,000.00		\$10,000.00	\$0.00
Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	2212	\$5,000.00		\$5,000.00	\$0.00
Refacciones y accesorios menores de equipo de computo y tecnología de la información	2941	\$5,000.00		\$5,000.00	\$0.00
Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	2961	\$10,000.00		\$10,000.00	\$0.00
Servicio telefonía celular	3151	\$5,500.00		\$5,500.00	\$0.00
Servicios legales	3311	\$30,000.00		\$30,000.00	\$0.00
Otros servicios relacionados	3314	\$10,400.00		\$10,400.00	\$0.00
Servicios de arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	3321	\$15,000.00		\$15,000.00	\$0.00
Servicios de capacitación	3341	\$7,000.00		\$7,000.00	\$0.00
Servicios financieros y bancarios	3411	\$10,400.00		\$10,400.00	\$0.00
Instl repary mantenimiento de bienes informáticos	3531	\$4,000.00		\$4,000.00	\$0.00
Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	3551	\$6,000.00		\$6,000.00	\$0.00
Impresión y elaboración public ofic y de informaci	3612	\$22,000.00		\$22,000.00	\$0.00



Hoja número 11, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 62 sesenta y dos del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 12 doce de abril del año 2018 dos mil dieciocho.

Promoción para la venta de bienes o servicios	3621	\$5,000.00		\$5,000.00	\$0.00
Otros impuestos y derechos	3921	\$20,800.00		\$20,800.00	\$0.00
Otros gastos por responsabilidades	3961	\$5,000.00		\$5,000.00	\$0.00
Muebles de oficina y estantería	5111	\$5,000.00		\$5,000.00	\$0.00
Computadoras y equipo periférico	5151	\$13,644.73		\$13,644.73	\$0.00
Otro equipo de transporte	5491	\$24,960.00		\$24,960.00	\$0.00
Gastos de ceremonial de titulares de depend y ent	3812	\$5,000.00	\$1,550.04		\$6,550.04
Penas, multas, accesorios y actualizaciones	3951	\$15,000.00		\$8,000.00	\$7,000.00
Otros servicios generales	3991	\$3,000.00			\$3,000.00
Subsidios para la adquisición de vivienda de interés social	4361	\$1,207.62	\$8,792.38		\$10,000.00
Terrenos	5811	\$1,144,000.00		\$372,000.00	\$772,000.00
Viviendas	5821	\$10,000.00			\$10,000.00
Edificación habitacional	6611	\$10,000.00		\$1,227.00	\$8,773.00
** 1100017 REMANENTE DEL EJERCICIO 2017		\$0.00	\$455,886.59	\$0.00	\$455,886.59
Prevision de carácter laboral	1611	\$0.00	\$40,000.00		\$40,000.00
Terrenos	5811	\$0.00	\$415,886.59		\$415,886.59
** 1100016 REMANENTE DEL EJERCICIO 2016		\$0.00	\$48,678.29	\$0.00	\$48,678.29
Terrenos	5811	\$0.00	\$48,678.29		\$48,678.29
** 1100015 REMANENTE DEL EJERCICIO 2015		\$0.00	\$56,987.13	\$0.00	\$56,987.13
Terrenos	5811	\$0.00	\$56,987.13		\$56,987.13
** 1100014 REMANENTE DEL EJERCICIO 2014		\$0.00	\$80,368.84	\$0.00	\$80,368.84
Terrenos	5811	\$0.00	\$80,368.84		\$80,368.84
PRESUPUESTO DE EGRESOS TOTAL		\$1,757,496.33	\$703,659.27	\$654,328.73	\$1,806,826.87

1ERA. MODIFICACIÓN 2018

Instituto Municipal de Vivienda de Moroleón, Gto.

INGRESOS

CG-AF-FDO-PROGP-PP	Aprobado	Ampliacion	Reduccion	Modificado
** 1100018 RECURSO MUNICIPAL 2018	\$347,582.98			\$347,582.98
* DI80 IMUVIM	\$347,582.98	\$51,396.00	\$51,396.00	\$347,582.98
** 1400318 RECURSO PROPIO 2018	\$1,409,913.36			\$817,323.04
* DI80 IMUVIM	\$1,409,913.36	\$10,342.42	\$602,932.73	\$817,323.05
** 1100017 REMANENTE DEL EJERCICIO 2017	\$0.00			\$455,886.59
* DI80 IMUVIM	\$0.00	\$455,886.59		\$455,886.59
** 1100016 REMANENTE DEL EJERCICIO 2016	\$0.00			\$48,678.29
* DI80 IMUVIM	\$0.00	\$48,678.29		\$48,678.29
** 1100015 REMANENTE DEL EJERCICIO 2015	\$0.00			\$56,987.13
* DI80 IMUVIM	\$0.00	\$56,987.13		\$56,987.13
** 1100014 REMANENTE DEL EJERCICIO 2014	\$0.00			\$80,368.84
* DI80 IMUVIM	\$0.00	\$80,368.84		\$80,368.84



Hoja número 12, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 62 sesenta y dos del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 12 doce de abril del año 2018 dos mil dieciocho.

PRESUPUESTO DE INGRESOS TOTAL	\$1,757,496.33	\$703,659.27	\$654,328.73	\$1,806,826.87
--------------------------------------	-----------------------	---------------------	---------------------	-----------------------

11. Asunto de Desarrollo Social:

10.1 Autorización para ingresar al Programa Infraestructura para el Hábitat.

El Ing. Alejandro Baeza Balcázar, Director de Desarrollo Social solicita autorización para ingresar al programa de SEDATU con la siguiente acción:

Infraestructura para el Hábitat

Obra y/o acción	Aportación Municipal	Aportación Federal	Total
Construcción Integral de Calle Níquel	\$ 722,000.00	\$ 722,000.00	\$ 1,444,000.00
Construcción Integral de Calle Magnesio	\$ 912,000.00	\$ 912,000.00	\$ 1,824,000.00
Construcción Integral de Calle Moroleón 2000	\$ 1,382,250.00	\$ 1,382,250.00	\$ 2,764,500.00
Total	\$ 3,016,250.00	\$3,016,250.00	\$ 6,032,500.00

Y en caso de que se la SEDATU valide y apruebe el proyecto antes mencionado el Municipio se compromete a tener la solvencia económica para llevar a cabo su realización.

Lic. Jorge Ortiz Ortega, Presidente Municipal, comenta que el año pasado no se hubo programa hábitat, pero este año sí se ha tenido respuesta con SEDATU, por lo que se solicita su apoyo para seguir con las gestiones.

A favor: Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, C. Araceli Guzmán Zamudio, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

Acuerdo: Por unanimidad se autorizan ingresar al programa de SEDATU con la siguiente acción:

Infraestructura para el Hábitat



Hoja número 13, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 62 sesenta y dos del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 12 doce de abril del año 2018 dos mil dieciocho.

Obra y/o acción	Aportación Municipal	Aportación Federal	Total
Construcción Integral de Calle Níquel	\$ 722,000.00	\$ 722,000.00	\$ 1,444,000.00
Construcción Integral de Calle Magnesio	\$ 912,000.00	\$ 912,000.00	\$ 1,824,000.00
Construcción Integral de Calle Moroleón 2000	\$ 1,382,250.00	\$ 1,382,250.00	\$ 2,764,500.00
Total	\$ 3,016,250.00	\$3,016,250.00	\$ 6,032,500.00

De igual manera el Municipio se compromete a tener la solvencia económica para llevar a cabo su realización.

10.2 Autorización para ingresar al Programa Espacios Públicos y Participación Comunitaria.

El Ing. Alejandro Baeza Balcázar, Director de Desarrollo Social solicita autorización para ingresar al programa de SEDATU con la siguiente acción:

Espacios Públicos y Participación Comunitaria

Obra y/o acción	Aportación Municipal	Aportación Federal	Total
Plaza El Jardín	\$ 2,949,640.99	\$ 1,200,000.00	\$ 4,149,640.99

Y en caso de que se la SEDATU valide y apruebe el proyecto antes mencionados el Municipio se compromete a tener la solvencia económica para llevar a cabo su realización.

La Lic. Tania Villalobos Oliveros, Regidora, pregunta para cuando se iniciaría la obra, el Lic. Jorge Ortiz Ortega, Presidente Municipal, comenta que se tiene proyectado arrancar a más tardar en el mes de julio.

A favor: Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, C. Araceli Guzmán Zamudio, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

Acuerdo: Por unanimidad se autoriza ingresar al programa de SEDATU con la siguiente acción:



Hoja número 14, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 62 sesenta y dos del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 12 doce de abril del año 2018 dos mil dieciocho.

Espacios Públicos y Participación Comunitaria

Obra y/o acción	Aportación Municipal	Aportación Federal	Total
Plaza El Jardín	\$ 2,949,640.99	\$ 1,200,000.00	\$ 4,149,640.99

De igual manera el Municipio se compromete a tener la solvencia económica para llevar a cabo su realización.

10.3 Autorización para ingresar al Programa Mejoramiento de Vivienda.

El Ing. Alejandro Baeza Balcázar, Director de Desarrollo Social solicita autorización para ingresar al programa de SEDATU con la siguiente acción:

Mejoramiento de la Vivienda

Obra y/o acción	Aportación Municipal	Aportación Federal	Total
Construcción de 30 cuartos adicionales	\$ 0.00	\$ 1,395,000.00	\$ 1,395,000.00

Explica que los cuartos se construirán en los polígonos de la Unión de Colonos el Terrero, Valle escondido y Montes del Tepeyac.

Y en caso de que se la SEDATU valide y apruebe el proyecto antes mencionado el Municipio se compromete a tener la solvencia económica para llevar a cabo su realización.

A favor: Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, C. Araceli Guzmán Zamudio, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

Acuerdo: Por unanimidad se autoriza ingresar al programa de SEDATU con la siguiente acción:

Mejoramiento de la Vivienda



Hoja número 15, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 62 sesenta y dos del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 12 doce de abril del año 2018 dos mil dieciocho.

Obra y/o acción	Aportación Municipal	Aportación Federal	Total
Construcción de 30 cuartos adicionales	\$ 0.00	\$ 1,395,000.00	\$ 1,395,000.00

De igual manera el Municipio se compromete a tener la solvencia económica para llevar a cabo su realización.

12. Asunto de Departamento Jurídico: Liquidaciones.

El Licenciado José Jesús García Rodríguez, Asesor Jurídico, solicita sean autorizadas las siguientes de liquidaciones:

1.- Liquidación por RENUNCIA VOLUNTARIA DE GLORIA PESCADOR LÓPEZ, que comenzó la relación jurídico laboral con el Municipio de Moroleón, Guanajuato, a partir del día 23 de octubre de 2007 hasta el día 18 de marzo de 2018, teniendo como último puesto el de PEON NIVEL 17, adscrito al área de Limpia perteneciente a la Dirección de Servicios Municipales, percibiendo como último salario integrado la cantidad de **\$195.80 (ciento noventa y cinco pesos 80/100 M.N.)** diarios, por lo tanto un salario quincenal de **\$2937.00 (dos mil novecientos treinta y siete pesos 00/100 m.n.).**

a) Por concepto de prima de antigüedad, la cantidad de **\$24,279.20 (veinticuatro mil doscientos setenta y nueve pesos 20/100 m.n.)** según lo establece el artículo 63 fracción I inciso B de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios.

$$12(10) = 120 \times 195.80 = 23496$$

$$4 \times 195.80 = 783.20$$

$$\text{Total} = 24279.20$$

b) Por concepto de pago proporcional de aguinaldo la cantidad de **\$1083.82 (mil ochenta y tres pesos 82/100 m.n.)** según lo establece el artículo 41 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

$$43 \times 195.80 = 8419.40 / 365 = 23.06 \times 47 = 1083.82$$



Hoja número 16, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 62 sesenta y dos del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 12 doce de abril del año 2018 dos mil dieciocho.

- c) Por concepto de vacaciones generadas, pero no fueron disfrutadas la cantidad de **\$1,958.00 (mil novecientos cincuenta y ocho pesos 00/100 m.n.)** Con fundamento en el artículo 26 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

$$10 \times 195.80 = 1958$$

- d) Por concepto de pago proporcional de prima vacacional la cantidad de **\$391.60 (trescientos noventa y un pesos 60/100 m.n.)** con fundamento en el artículo 27 de la Ley del Trabajo para los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

$$10 \times 195.80 = 1958 \times .30 = 587.40 / 6 = 97.90 \times 4 = 391.60$$

Dando un total de \$ de **\$27,712.62 (veintisiete mil setecientos doce pesos 62/100 m.n.)** las partes están conscientes en que las cantidades indicadas se les debe hacer **la deducción de impuestos de ley.**

2.- Liquidación por RENUNCIA VOLUNTARIA DE ALBERTO PADILLA HURTADO, que comenzó la relación jurídico administrativa con el Municipio de Moroleón, Guanajuato, a partir del día 03 de diciembre de 2015 hasta el día 02 de marzo de 2018, teniendo como último puesto el de POLICIA, adscrito a la Dirección de Seguridad Pública Municipal, percibiendo como último salario integrado la cantidad de **\$403.20 (cuatrocientos tres pesos 20/100 M.N.)** diarios, por lo tanto, un salario quincenal de **\$6,048.00 (seis mil cuarenta y ocho pesos 00/100 m.n.)**.

- a) Por concepto de parte proporcional de aguinaldo la cantidad de **\$2,850.00 (dos mil ochocientos cincuenta pesos 00/100 m.n.)**; con fundamento en el artículo el artículo 123, Apartado B, fracción XIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

$$43 \times 403.20 = 17337.60 / 365 = 47.50 \times 60 = 2850$$

- b) Por concepto de proporcional de prima vacacional la cantidad de **\$1,008.00 (mil ocho pesos 00/100 m.n.)**; con fundamento en el artículo el artículo 123, Apartado B, fracción XIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



Hoja número 17, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 62 sesenta y dos del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 12 doce de abril del año 2018 dos mil dieciocho.

$$10 \times 403.20 = 4032 \times 30 = 1209.60 / 6 \text{ meses} = 201.60 \times 5 = 1008$$

- c) Por concepto de vacaciones generadas, pero no fueron disfrutadas la cantidad de **\$2,016.00 (dos mil dieciséis pesos 00/100 m.n.)** con fundamento en el artículo el artículo 123, Apartado B, fracción XIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

$$5 \times 403.20 = 2016$$

Lo que arroja un total de **\$5,874.00 (cinco mil ochocientos setenta y cuatro pesos 00/100 m.n.)**; las partes están conscientes de que a la referida cantidad se le deben deducir los impuestos de ley.

La Lic. Tania Villalobos Oliveros, Regidora, solicita que el recurso salga la más pronto posible.

A favor: Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, C. Araceli Guzmán Zamudio, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

Acuerdo: Por unanimidad se autorizan las siguientes de liquidaciones:

1.- Liquidación por RENUNCIA VOLUNTARIA DE GLORIA PESCADOR LÓPEZ, que comenzó la relación jurídico laboral con el Municipio de Moroleón, Guanajuato, a partir del día 23 de octubre de 2007 hasta el día 18 de marzo de 2018, teniendo como último puesto el de PEON NIVEL 17, adscrito al área de Limpia perteneciente a la Dirección de Servicios Municipales, percibiendo como último salario integrado la cantidad de **\$195.80 (ciento noventa y cinco pesos 80/100 M.N.)** diarios, por lo tanto un salario quincenal de **\$2937.00 (dos mil novecientos treinta y siete pesos 00/100 m.n.)**.

- a) Por concepto de prima de antigüedad, la cantidad de **\$24,279.20 (veinticuatro mil doscientos setenta y nueve pesos 20/100 m.n.)** según lo establece el artículo 63 fracción I inciso B de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios.



Hoja número 18, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 62 sesenta y dos del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 12 doce de abril del año 2018 dos mil dieciocho.

$$12(10) = 120 \times 195.80 = 23496$$

$$4 \times 195.80 = 783.20$$

$$\text{Total} = 24279.20$$

- b) Por concepto de pago proporcional de aguinaldo la cantidad de **\$1083.82 (mil ochenta y tres pesos 82/100 m.n.)** según lo establece el artículo 41 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

$$43 \times 195.80 = 8419.40 / 365 = 23.06 \times 47 = 1083.82$$

- c) Por concepto de vacaciones generadas, pero no fueron disfrutadas la cantidad de **\$1,958.00 (mil novecientos cincuenta y ocho pesos 00/100 m.n.)** Con fundamento en el artículo 26 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

$$10 \times 195.80 = 1958$$

- d) Por concepto de pago proporcional de prima vacacional la cantidad de **\$391.60 (trescientos noventa y un pesos 60/100 m.n.)** con fundamento en el artículo 27 de la Ley del Trabajo para los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

$$10 \times 195.80 = 1958 \times .30 = 587.40 / 6 = 97.90 \times 4 = 391.60$$

Dando un total de \$ de **\$27,712.62 (veintisiete mil setecientos doce pesos 62/100 m.n.)** las partes están conscientes en que las cantidades indicadas se les debe hacer **la deducción de impuestos de ley.**

2.- Liquidación por RENUNCIA VOLUNTARIA DE ALBERTO PADILLA HURTADO, que comenzó la relación jurídico administrativa con el Municipio de Moroleón, Guanajuato, a partir del día 03 de diciembre de 2015 hasta el día 02 de marzo de 2018, teniendo como último puesto el de POLICIA, adscrito a la Dirección de Seguridad Pública Municipal, percibiendo como último salario integrado la cantidad de **\$403.20 (cuatrocientos tres pesos 20/100 M.N.)** diarios, por lo tanto, un salario quincenal de **\$6,048.00 (seis mil cuarenta y ocho pesos 00/100 m.n.)**.



Hoja número 19, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 62 sesenta y dos del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 12 doce de abril del año 2018 dos mil dieciocho.

- a) Por concepto de parte proporcional de aguinaldo la cantidad de **\$2,850.00 (dos mil ochocientos cincuenta pesos 00/100 m.n.)**; con fundamento en el artículo el artículo 123, Apartado B, fracción XIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

$$43 \times 403.20 = 17337.60 / 365 = 47.50 \times 60 = 2850$$

- b) Por concepto de proporcional de prima vacacional la cantidad de **\$1,008.00 (mil ocho pesos 00/100 m.n.)**; con fundamento en el artículo el artículo 123, Apartado B, fracción XIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

$$10 \times 403.20 = 4032 \times .30 = 1209.60 / 6 \text{ meses} = 201.60 \times 5 = 1008$$

- c) Por concepto de vacaciones generadas, pero no fueron disfrutadas la cantidad de **\$2,016.00 (dos mil dieciséis pesos 00/100 m.n.)** con fundamento en el artículo el artículo 123, Apartado B, fracción XIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

$$5 \times 403.20 = 2016$$

Lo que arroja un total de **\$5,874.00 (cinco mil ochocientos setenta y cuatro pesos 00/100 m.n.)**; las partes están conscientes de que a la referida cantidad se le deben deducir los impuestos de ley.

13. Primera modificación al Programa de Obra 2018.

El Arq. Jorge Alberto Díaz Zamudio, Director de Obras Públicas Municipales, solicita lo siguiente:

1. Ingresar al programa de obra 2018, las obras siguientes:

- Construcción integral de calle Niquel
- Construcción integral de calle Magnesio

2. En el Programa de obra 2018, realizar cambio de nombre de las siguientes obras:

- De la obra: Pavimentación de la calle Centro Expositor Textil, cambiar el nombre por: **PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE PUREPECHA**
- De la obra: Rehabilitación de calle Moroleón 2000, cambiar el nombre por: **CONSTRUCCIÓN INTEGRAL DE CALLE MOROLEÓN 2000.**



Hoja número 20, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 62 sesenta y dos del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 12 doce de abril del año 2018 dos mil dieciocho.

La Regidora Araceli Guzmán Zamudio, pregunta cuando empieza la obra de la calle Purépecha, el Jorge Ortiz Ortega, Presidente Municipal, explica que se está solamente a la espera que llegue el recurso, ya que por parte del departamento de Obras Públicas ya se entregó el expediente completo.

A favor: Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, C. Araceli Guzmán Zamudio, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

Acuerdo: Por unanimidad se *autoriza lo siguiente:*

1. Ingresar al programa de obra 2018, las obras siguientes:

- *Construcción integral de calle Niquel*
- *Construcción integral de calle Magnesio*

2. En el Programa de obra 2018, realizar cambio de nombre de las siguientes obras:

- *De la obra: Pavimentación de la calle Centro Expositor Textil, cambiar el nombre por: **PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE PUREPECHA***
- *De la obra: Rehabilitación de calle Moroleón 2000, cambiar el nombre por: **CONSTRUCCIÓN INTEGRAL DE CALLE MOROLEÓN 2000***

Dicho programa de obra queda como a continuación se indica:



Hoja número 21, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 62 sesenta y dos del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 12 doce de abril del año 2018 dos mil dieciocho.

PROGRAMA DE OBRA 2018

(PRIMERA MODIFICACIÓN)

NO.	PROG RAMA	SUB-PROG RAMA	OBRA/PROYECTO	LOCALIDAD	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	METAS		BENEFICIARIOS		MONTO TOTAL	APORTACIÓN FEDERAL	APORTACIÓN ESTATAL	APORTACIÓN MUNICIPAL	APORTACIÓN BENEFICIARIOS
						UNIDAD	CANTIDAD	UNIDAD	CANTIDAD					
INFRAESTRUCTURA VIAL														
1	UC	03	RAMAL 16 DE SEPTIEMBRE (TRAMO CIRCUITO MOROLEÓN - QUIAHUYO).	MOROLEON-QUIAHUYO		ML		PERSONAS	49,364					
2	UC	03	BOULEVARD NORPONIENTE (TRAMO DE QUIAHUYO A OCHOMITAS).	QUIAHUYO-OCHOMITAS		ML		PERSONAS	49,364					
PROYECTOS Y ESTUDIOS														
3	SD	05	PROYECTO EJECUTIVO DE REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO Y RAFA.	PIÑICUARO		PROYECTO		PERSONAS						
URBANIZACIÓN														
4	SI	01	PAVIMENTACIÓN DE BLVD. PONCIANO VEGA 1RA. ETAPA.	MOROLEÓN		ML		PERSONAS						
5	SE	01	PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE ALASKA.	MOROLEÓN		ML		PERSONAS						
6	SE	01	PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GERANIO.	MOROLEÓN		ML		PERSONAS						
7	SE	01	PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE DE ACCESO AL CECYTE PLANTEL MOROLEÓN.	MOROLEÓN		ML		PERSONAS						
8	SE	01	PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE DIEGO LÓPEZ (ÚLTIMA ETAPA).	MOROLEÓN		ML		PERSONAS						
9	SE	01	PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE PUREPECHA.	MOROLEÓN		ML		PERSONAS						
10	SE	01	PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE SAN LUCAS TRAMO CALIFORNIA A MATAMOROS.	MOROLEÓN		ML		PERSONAS						
11	SE	01	PAVIMENTACIÓN CALLE SAN FRANCISCO DE ASÍS TRAMO DE CALLE NIQUEL A CALLE SAN JUAN DE DIOS.	MOROLEÓN		ML		PERSONAS						



Hoja número 22, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 62 sesenta y dos del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 12 doce de abril del año 2018 dos mil dieciocho.

12	SE	01	PAVIMENTACIÓN DE CALLE PROLG. AQUILES SERDÁN A LIBRAMIENTO MOROLEÓN.	MOROLEÓN		ML		PERSONAS	5,000						
13	SE	01	PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE PROLG. SALVADOR DÍAZ MIRÓN (TRAMO BLVD. JESÚS CERNA A BLVD. PONCIANO VEGA).	MOROLEÓN		ML		PERSONAS							
14	SE	01	PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE PROLG. SAN MIGUEL DE ALLENDE.	MOROLEÓN		ML		PERSONAS							
15	SE	01	PAVIMENTACIÓN CALLE SANTO DOMINGO (TRAMO CALLE SANTA TERESA A BLVD. CIRCUITO MOROLEÓN).	MOROLEÓN		ML		PERSONAS							
16	SE	01	PAVIMENTACIÓN DE CALLE RAFAEL LAGUNAS (TRAMO TEPEYAC A CALLE MARÍA CALDERÓN).	MOROLEÓN		ML		PERSONAS							
17	SE	01	PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE FELIPE ANGELES (TRAMO CALLE FRANCISCO VILLA A CALLE 16 DE SEPTIEMBRE).	MOROLEÓN		ML		PERSONAS							
18	SE	01	PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE NARANJO.	MOROLEÓN		ML		PERSONAS							
19	SE	01	PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE PRIMAVERA.	MOROLEÓN		ML		PERSONAS							
20	SE	01	PAVIMENTACIÓN CIRCUITO MOROLEÓN (PEDRO GUZMÁN - COLINDANCIA NORTE).	MOROLEÓN		ML		PERSONAS							
21	SE	01	CONSTRUCCIÓN INTEGRAL DE CALLE NIQUEL.	MOROLEÓN		ML		PERSONAS							
22	SE	01	CONSTRUCCIÓN INTEGRAL DE CALLE MAGNESIO.	MOROLEÓN		ML		PERSONAS							
23	SE	01	CONSTRUCCIÓN INTEGRAL DE CALLE MOROLEÓN 2000	MOROLEÓN		ML		PERSONAS							
REHABILITACIÓN DE CALLES															
24	SE	04	REHABILITACIÓN DE LA CALLE ESTADO DE MÉXICO (1A. ETAPA).	MOROLEÓN		ML		PERSONAS							
25	SE	04	REHABILITACIÓN DE LA CALLE ESTADO DE MÉXICO (2A. ETAPA).	MOROLEÓN		ML		PERSONAS							
26	SI	01	REHABILITACIÓN DEL BLVD. PONCIANO VEGA 3ERA. ETAPA.	MOROLEÓN		ML		PERSONAS							
27	SE	04	REHABILITACIÓN DE LA CALLE JESÚS CERNA JUÁREZ.	MOROLEÓN		ML		PERSONAS							



Hoja número 23, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 62 sesenta y dos del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 12 doce de abril del año 2018 dos mil dieciocho.

28	SE	O4	REHABILITACIÓN DE LA CALLE CENTENARIO IRA. ETAPA.	MOROLEÓN		ML		PERSONAS							
29	SE	O4	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO EN LA CALLE VICTORIA.	MOROLEÓN		ML		PERSONAS							
30	SE	O4	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO EN LA CALLE MELCHOR OCAMPO.	MOROLEÓN		ML		PERSONAS							
31	SE	O4	REHABILITACIÓN DE LA CALLE HIDALGO TRAMO MELCHOR OCAMPO - ABASOLO.	MOROLEÓN		ML		PERSONAS							
32	SE	O4	REHABILITACIÓN DE LA CALLE HUANIMARO TRAMO LAS MARGARITAS - SAN LUIS DE LA PAZ.	MOROLEÓN		ML		PERSONAS							
33	SE	O4	REHABILITACIÓN DE CALLE PRIV. 5 DE FEBRERO.	MOROLEÓN		ML		PERSONAS							
34	SE	O4	REHABILITACIÓN DE CALLE MATAMOROS EN SAN LUCAS.	MOROLEÓN		ML		PERSONAS							
35	SE	O4	REHABILITACIÓN DE LA CALLE JAIME NUNÓ.	MOROLEÓN		ML		PERSONAS							
36	SE	O4	REHABILITACIÓN DE LA CALLE PLAN SEXENAL.	MOROLEÓN		ML		PERSONAS							
37	SE	O4	REHABILITACIÓN DE LA CALLE OBREROS LIBRES (TRAMO CHURUBUSCO - 12 DE OCTUBRE).	MOROLEÓN		ML		PERSONAS							
38	SE	O4	REHABILITACIÓN DE LA CALLE REFORMA (TRAMO CALLE PEDRO GUZMÁN A CALLE ANAHUAC).	MOROLEÓN		ML		PERSONAS							
39	SE	O4	REHABILITACIÓN DE LA CALLE PEDRO GUZMÁN (TRAMO CALLE REFORMA A CALLE VIRREY ZUÑIGA).	MOROLEÓN		ML		PERSONAS							
40	SE	O4	REHABILITACIÓN DE LA CALLE PEDRO GUZMÁN (TRAMO CALLE J. JESÚS LÓPEZ LÓPEZ A CALLE VIRREY ZUÑIGA).	MOROLEÓN		ML		PERSONAS							
41	SD	O1	REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE SAN FRANCISCO DE ASÍS TRAMO DE CALLE NIQUEL A CALLE SAN JUAN DE DIOS.	MOROLEÓN		ML		PERSONAS							
42	SD	O1	REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE SAN LUCAS TRAMO CALIFORNIA A MATAMOROS.	MOROLEÓN		ML		PERSONAS							



Hoja número 24, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 62 sesenta y dos del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 12 doce de abril del año 2018 dos mil dieciocho.

43	SD	O3	REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA EN CALLE VICTORIA.	MOROLEÓN		ML		PERSONAS						
44	SD	O3	REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA EN CALLE MELCHOR OCAMPO.	MOROLEÓN		ML		PERSONAS						
45	SD	O1	REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA DE LA CALLE BENITO JUÁREZ.	MOROLEÓN		ML		PERSONAS						
46	SD	O1	REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA DE LA CALLE VIOLETA (TRAMO CALLE 2 DE ABRIL A CALLE SANTOS DEGOLLADO).	MOROLEÓN		ML		PERSONAS						
47	SD	O1	REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA DE LA CALLE 2 DE ABRIL.	MOROLEÓN		ML		PERSONAS						
48	SC	O1	REHABILITACIÓN RED DE AGUA POTABLE CALLE SAN FRANCISCO DE ASÍS TRAMO DE CALLE NIQUEL A CALLE SAN JUAN DE DIOS.	MOROLEÓN		ML		PERSONAS						
49	SD	O1	REHABILITACIÓN DE AGUA POTABLE EN LA CALLE SAN LUCAS TRAMO CALIFORNIA A MATAMOROS.	MOROLEÓN		ML		PERSONAS						
50	SC	O3	REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA EN CALLE VICTORIA.	MOROLEÓN		ML		PERSONAS						
51	SC	O3	REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA EN CALLE MELCHOR OCAMPO.	MOROLEÓN		ML		PERSONAS						
52	SC	O3	REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA DE LA CALLE BENITO JUÁREZ.	MOROLEÓN		ML		PERSONAS						
53	SC	O1	REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA DE LA CALLE AQUILES SERDÁN (TRAMO CALLE 5 DE MAYO - CALLE JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ).	MOROLEÓN		ML	450.00	PERSONAS						
54	SE	O4	RESTAURACIÓN DE LA IMAGEN URBANA DE LA CALLE GUERRERO.	MOROLEÓN		ML		PERSONAS	49,364					



Hoja número 25, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 62 sesenta y dos del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 12 doce de abril del año 2018 dos mil dieciocho.

55	SE	04	RESTAURACIÓN DE LA IMÁGEN URBANA DE LA CALLE 16 DE SEPTIEMBRE (TRAMO CALLE GUERRERO A CALLE GARIBAY).	MOROLEÓN		ML		PERSONAS	49,364						
56	SE	04	RESTAURACIÓN DE LA IMÁGEN URBANA DE LA CALLE ALLENDE (TRAMO CALLE OCAMPO A CALLE 16 DE SEPTIEMBRE).	MOROLEÓN		ML		PERSONAS	49,364						
57	SE	03	REHABILITACIÓN DE BANQUETAS DE LAS CALLES CONCURRENTES AL CENTRO HISTÓRICO.	MOROLEÓN		ML		PERSONAS	49,364						
EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA															
58	SL	02	TROTAPISTA CON ISLAS DE ACTIVACIÓN FÍSICA, ANEXO A LA IRA. ETAPA (BLVD. PONCIANO VEGA).	MOROLEÓN		ML		PERSONAS							
59	SL	02	TROTAPISTA CON ISLAS DE ACTIVACIÓN FÍSICA 4TA. ETAPA (BLVD. PONCIANO VEGA).	MOROLEÓN		ML		PERSONAS							
60	SL	02	TROTAPISTA CON ISLAS DE ACTIVACIÓN FÍSICA 5TA. ETAPA (BLVD. PONCIANO VEGA).	MOROLEÓN		ML		PERSONAS							
61	SL	02	PARQUE LINEAL CIRCUITO MOROLEÓN (2DA. ETAPA).	MOROLEÓN		ML		PERSONAS							
62	5D	3	PLAZA PÚBLICA LOS GIRASOLES.	MOROLEÓN		PLAZA	1.00	PERSONAS							
63	5D	3	PLAZA COMUNITARIA FRACC. EL JARDÍN.	MOROLEÓN		PLAZA	1.00	PERSONAS							
64	MF	01	PARQUE FUERZA AÉREA (SEGUNDA ETAPA).	MOROLEÓN		PARQUE	1.00	PERSONAS	2,458						
65	SL	02	PARQUE DEPORTIVO GIRASOLES (TERCERA ETAPA).	MOROLEÓN		PARQUE	1.00	PERSONAS	5,000						
66	S5	07	ECOPARQUE ZOOLOGICO DE LA CIUDAD (ÁREAS VERDES).	MOROLEÓN		ECOPARQUE	1.00	PERSONAS	49,364						
67	S5	07	COMPLEJO ECOTURISTICO EN AMOLES.	MOROLEÓN		OBRA	1.00	PERSONAS	49,364						
68	EG	01	REHABILITACIÓN DE LAS OFICINAS DEL 911 DEL MUNICIPIO DE MOROLEÓN, GTO.	MOROLEÓN		EDIFICIO	1.00	PERSONAS							
69	EG	01	ADECUACIÓN DE OFICINAS DE PRESIDENCIA MUNICIPAL "EDIFICIO GRAL. ANTONIO DE LEÓN Y LOYOLA"	MOROLEÓN		EDIFICIO	1.00	PERSONAS							



Hoja número 26, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 62 sesenta y dos del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 12 doce de abril del año 2018 dos mil dieciocho.

70	SL	O2	EMPASTADO DE LA CANCHA DE FUTBOL DE LA UNIDAD DEPORTIVA NUEVA.	MOROLEÓN		CANCHA	1.00	PERSONAS	5,000							
71	SL	O2	PISTA DE ATLETISMO EN LA UNIDAD DEPORTIVA NUEVA.	MOROLEÓN		PISTA	1.00	PERSONAS	5,000							
72	SL	O2	EMPASTADO SINTÉTICO DEL INFIELD EN LA CANCHA DE BEISBOL MUNICIPAL.	MOROLEÓN		CANCHA	1.00	PERSONAS	5,000							
73	SL	O3	TECHADO DE LA CANCHA DE USOS MÚLTIPLES DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.	MOROLEÓN		CANCHA	1.00	PERSONAS	500							
74	SL	O2	CAMPO DE BEISBOL INFANTIL EL RANCHITO (SEGUNDA ETAPA).	MOROLEÓN		CANCHA	1.00	PERSONAS	548							
75	EG	O1	REHABILITACIÓN DEL AUDITORIO ORTÍZ MENA (SEGUNDA ETAPA).	MOROLEÓN		EDIFICIO	1.00	PERSONAS								
76	EG	O3	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO FUERZA AÉREA MEXICANA.	MOROLEÓN		EDIFICIO	1.00	PERSONAS	2,458							
77	EG	O1	MEJORAMIENTO DE IMAGEN DEL MERCADO HIDALGO (2a. ETAPA).	MOROLEÓN		EDIFICIO	1.00	PERSONAS	49,364							
78	EG	O3	CONSTRUCCIÓN DE SEMEFO (EN DONDE SE INICIÓ CONSTRUCCIÓN DEL RASTRO.	MOROLEÓN		EDIFICIO	1.00	PERSONAS								
79	EG	O1	BIBLIOTECA GRAL. TOMÁS MORENO (SEGUNDA ETAPA).	MOROLEÓN		EDIFICIO	1.00	PERSONAS								
80	SJ	O2	TECHADO DE LA PREPA U.G.	MOROLEÓN		EDIFICIO	1.00	PERSONAS								
81	EG	O3	AULA DE USOS MULTIPLES EN DIF MOROLEÓN.	MOROLEÓN		AULA	1.00	PERSONAS								
82	EG	O3	CANCHA DE USOS MIXTOS DEL MAESTRO JUBILADO DEL ISSEG.	MOROLEÓN		CANCHA	1.00	PERSONAS								
83	SE	O2	REMODELACIÓN DE LA ESCALINATA DEL TEPEYAC.	MOROLEÓN		OBRA	1.00	PERSONAS								
84	SJ	O1	RED OCULTA DE ELECTRIFICACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO (PRIMERA ETAPA).	MOROLEÓN		OBRA	1.00	PERSONAS	49,364							
85	CK	O7	CONSTRUCCIÓN DE LA 2a. ETAPA DEL EDIFICIO DE SEGURIDAD PÚBLICA.	MOROLEÓN		EDIFICIO	1.00	PERSONAS	49,364							
86	CK	O7	CONSTRUCCIÓN DE LA 3a. ETAPA DEL EDIFICIO DE SEGURIDAD PÚBLICA.	MOROLEÓN		EDIFICIO	1.00	PERSONAS	49,364							



Hoja número 28, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 62 sesenta y dos del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 12 doce de abril del año 2018 dos mil dieciocho.

103	SJ	O2	CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR COMUNITARIO EN J. DE N. 12 DE OCTUBRE	MOROLEÓN		COMEDOR	1.00	PERSONAS							
104	SJ	O2	CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR COMUNITARIO EN J. DE N. JUAN ENRIQUE PESTALOZZI.	MOROLEÓN		COMEDOR	1.00	PERSONAS							
105	SJ	O2	CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR COMUNITARIO EN LA ESC. PRIM. RURAL NÚM. 3 "MIGUEL HIDALGO".	MOROLEÓN		COMEDOR	1.00	PERSONAS							
106	SJ	O2	CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR COMUNITARIO EN LA ESC. PRIM. URBANA NO. 6 "VICENTE GUERRERO".	MOROLEÓN		COMEDOR	1.00	PERSONAS							
107	SJ	O2	CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR COMUNITARIO EN LA ESC. PRIM. "IGNACIO ALLENDE".	MOROLEÓN		COMEDOR	1.00	PERSONAS							
108	SJ	O2	CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR COMUNITARIO EN LA ESC. PRIM. "JAIME NUNÓ".	MOROLEÓN		COMEDOR	1.00	PERSONAS							
109	SO	O3	DISPENSARIO MÉDICO.	MOROLEÓN		OBRA	1.00	PERSONAS	800						
110	5D	O1	SEÑALÉTICA URBANA.	MOROLEÓN		SEÑALAMIENTOS	56.00	PERSONAS	49,364						
111	SE	O3	RAMPAS DE MINUSVALIDOS EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD.	MOROLEÓN		RAMPAS		PERSONAS							
ZONA RURAL															
112	SE	O1	PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE ZARAGOZA.	PIÑICUARO		ML		PERSONAS							
113	SE	O1	PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE CAMELINA.	PIÑICUARO		ML		PERSONAS							
114	SE	O1	PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE 5 DE MAYO.	CARICHEO		ML		PERSONAS							
115	SE	O1	PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE MEZQUITE.	CARICHEO		ML		PERSONAS							
116	SE	O1	PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE REFORMA.	QUIAHUYO		ML		PERSONAS							
117	SE	O1	PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE MORELOS DE LA COMUNIDAD DE SANTA GERTRUDIS.	SANTA GERTRUDIS		ML		PERSONAS							
118	SE	O1	PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE IGNACIO ALLENDE DE LA COMUNIDAD DE LA BARRANCA.	LA BARRANCA		ML		PERSONAS							
119	SE	O1	PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE VICENTE GUERRERO 2A. ETAPA.	CEPIO		ML		PERSONAS							



Hoja número 29, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 62 sesenta y dos del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 12 doce de abril del año 2018 dos mil dieciocho.

120	SE	O1	PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE LA PAZ.	CEPIO		ML		PERSONAS						
121	SE	O1	PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE DE ACCESO A CEPIO.	CEPIO		ML		PERSONAS	122					
122	SE	O4	REHABILITACIÓN DE LA CALLE DE ACCESO A LA COMUNIDAD DE CEPIO EN EL MUNICIPIO DE MOROLEÓN, GTO.	CEPIO		ML		PERSONAS						
123	SE	O1	PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE AGUSTÍN MELGAR.	EL SALTO		ML		PERSONAS						
124	SE	O1	PAVIMENTACIÓN DE CALLE VICENTE GUERRERO.	OJO DE AGUA DE ENMEDIO		ML		PERSONAS						
125	SE	O1	PAVIMENTACIÓN DE CALLE GUADALUPE VICTORIA.	OJO DE AGUA DE ENMEDIO		ML		PERSONAS						
126	SE	O1	PAVIMENTACIÓN DE CALLE DE ACCESO A LA ESCUELA PRIMARIA.	LA ORDEÑA		ML		PERSONAS						
127	SD	O3	CONSTRUCCIÓN DE COMPLEMENTO DE RED DE DRENAJE SANITARIO Y PLANTA DE SANEAMIENTO TIPO.	RANCHO NUEVO		ML		PERSONAS						
128	SD	O3	CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES.	LA ORDEÑA		PLANTA		PERSONAS						
129	SD	O3	CONSTRUCCIÓN DE RAFA (REACTOR ANAEROBICO DE FLUJO ASCENDENTE).	VARIAS COMUNIDADES		PLANTA	1.00	PERSONAS						
130	SC	O3	ADECUACIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN, CONSTRUCCIÓN DE TANQUE METÁLICO ELEVADO Y RED DE DISTRIBUCIÓN EN LA LOCALIDAD DE LA SOLEDAD, MUNICIPIO DE MOROLEÓN.	LA SOLEDAD		OBRA	1.00	PERSONAS						
131	SC	O3	EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO PARA EL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA SOLEDAD.	LA SOLEDAD		POZO	1.00	PERSONAS						
132	SC	O3	CONSTRUCCIÓN DE PLANTA POTABILIZADORA CON ÓSMOSIS INVERSA PARA LLENADO DE GARRAFONES.	CARICHEO		PLANTA	1.00	PERSONAS						
133	SC	O1	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE (TRAMO LOS AMOLES A SANTA GERTRUDIS).	AMOLES-STA. GERTRUDIS		ML		PERSONAS						
134	S5	O7	CONSTRUCCIÓN DE ECOPARQUE.	QUIAHUYO		PARQUE	1.00	PERSONAS	176					



Hoja número 31, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 62 sesenta y dos del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 12 doce de abril del año 2018 dos mil dieciocho.

150	SJ	O2	CONSTRUCCIÓN DE MÓDULO DE SANITARIOS EN J. DE N. "LÁZARO CARDENAS DEL RIO".	OJO DE AGUA DE ENMEDIO		MÓDULO SANITARIOS	1.00	PERSONAS						
151	SJ	O2	CONSTRUCCIÓN DE AULA EN JARDÍN DE NIÑOS "RAMÓN LÓPEZ VELARDE".	CEPIO		AULA	1.00	PERSONAS						
152	SJ	O2	REHABILITACIÓN DE AULA EN JARDIN DE NIÑOS "RAMÓN LÓPEZ VELARDE".	CEPIO		AULA	1.00	PERSONAS						
OTROS														
153	SH	6	TECHO FIRME (ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE LOTE DE MATERIALES PARA TECHO TERMO-ACÚSTICO A BASE TEJA DE ACERO PRE PINTADA CAL. 26 CON AISLANTE EXPANDIDO DE ALTA DENSIDAD EPS, ACCESORIOS DE FIJACIÓN Y MONTÉN DE 4" PINTADO CALIBRE 14).	MOROLEÓN		M2	940.00	PERSONAS						
154	SG	4	ELECTRIFICACIÓN NO CONVENCIONAL SISTEMA FOTOVOLTAICO CON PANELES SOLARES INTERCONECTADOS A CFE.			MÓDULO FOTOVOLTAICO	12.00	PERSONAS						
155	SG	4	ELECTRIFICACIÓN NO CONVENCIONAL SISTEMA FOTOVOLTAICO CON PANELES SOLARES INTERCONECTADOS A CFE.			MÓDULO FOTOVOLTAICO	12.00	PERSONAS						
									TOTALES					



Hoja número 32, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 62 sesenta y dos del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 12 doce de abril del año 2018 dos mil dieciocho.

14. Asunto de Desarrollo Urbano: Cambios de uso de suelo.

El Ing. Miguel Ángel Guzmán Pérez, Director de Desarrollo Urbano, solicita la autorización para lo siguiente:

- a) Asignación de Uso de Suelo al Predio Rustico Denominado Potrero de Calderón de Uso Habitacional (H-2) con una Densidad de 200-300 Hab. /Ha, ubicado al Noroeste de la ciudad, propiedad del Sr. Eusebio López Villagómez. Se anexa Croquis de Localización. De igual manera hace del conocimiento que el presente asunto lo conoció la Comisión de Regidores de Desarrollo Urbano, en la minuta de trabajo número 40 de fecha 16 de marzo del año 2018 dos mil dieciocho.

El Lic. Jaime Núñez Paniagua, Regidor, pregunta qué tipo de obra se tiene proyectada, el Ing. Miguel Ángel Guzmán Pérez, comenta que tienen contemplado un desarrollo habitacional, este trámite sería la primer parte para la realización del proyecto, la Lic. Azucena Tinoco Pérez, Síndico Municipal pregunta si cuenta con el dictamen del IMPLAN, el Ing. Miguel Ángel Guzmán Pérez, Director de Desarrollo Urbano, comenta que esta propiedad no está dentro del plan director, por lo cual no se encuentra dictaminado por IMPLAN, sin embargo una vez asignado el cambio de uso de suelo a H2 se pasaría al IMPLAN, la Lic. Azucena Tinoco Pérez, Síndico Municipal, puntualiza que pensó que era condicionante para otorgar el cambio de uso de suelo, el Dr. Arturo Zamudio Gaytán, Regidor, cuestiona si no es necesario contar primero con el dictamen de IMPLAN, el Ing. Miguel Ángel Guzmán Pérez, Director de Desarrollo Urbano, comenta que no se sabe con certeza cuál es el proyecto, sin embargo aún con el cambio de uso de suelo, necesita los dictámenes correspondientes para llevar a cabo el proyecto.

A favor: Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, C. Araceli Guzmán Zamudio, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

Acuerdo: Por unanimidad se autoriza la Asignación de Uso de Suelo al Predio Rustico Denominado Potrero de Calderón de Uso Habitacional (H-2) con una



Hoja número 33, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 62 sesenta y dos del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 12 doce de abril del año 2018 dos mil dieciocho.

Densidad de 200-300 Hab. /Ha, ubicado al Noroeste de la ciudad, propiedad del Sr. Eusebio López Villagómez.

- b) Cambio de Usos de Suelo de los Bienes Inmuebles ubicados en el Circuito Moroleón No. 270 colonia la Manguita al Noroeste de la Ciudad y Circuito Moroleón s/n colonia los Pirules al Suroeste de la Ciudad, como se muestra en los croquis de localización, en los que se pretenden establecer Estaciones de expendios al público de Gas L.P. de la Empresa denominada Distribuidora de Gas Noel S.A. de C.V., ya que el Uso de Suelo que tienen los predios mencionados es Habitacional Densidad Alta (H3), razón por la cual, con fundamento en los artículos 258 fracción II, 259 y 262 del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato. De igual manera hace del conocimiento que el presente asunto lo conoció la Comisión de Regidores de Desarrollo Urbano, en la minuta de trabajo número 40 de fecha 16 de marzo del año 2018 dos mil dieciocho. Sobre este mismo tema entrega dictamen jurídico mismo que informa lo siguiente:**

El que suscribe **LIC. JOSE JESUS GARCIA RODRIGUEZ**, en cuanto Asesor Jurídico, me dirijo a Usted de la manera más atenta, en relación a la solicitud de la DISTRIBUIDORA DE GAS NOEL y revisando el expediente integrado para la empresa mencionada, podemos determinar que la misma cumple con todas y cada una de las especificaciones que establece la NOM-003-DEG-2004 denominada ESTACIONES DE GAS L.P. PARA CARBURACION, DISEÑO Y CONSTRUCCION, de lo que se aprecia cuenta con medidas de distancia, de seguridad y de construcción.

Ahora bien, corresponde a la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos emitir la regulación y normatividad aplicable en materia de Seguridad Industrial y Seguridad Operativa, así como de protección al medio ambiente en la industria del Sector Hidrocarburo, a fin de promover, aprovechar y desarrollar de manera sustentable de dicha industria y aportar los elementos técnicos para el diseño y la definición de la política en materia energética, de protección al medio ambiente y recursos naturales.

Hasta antes del 8 de agosto de 2017, no se contaba con una Norma Oficial Mexicana que indicara los requisitos y especificaciones mínimas de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección de las personas, el medio ambiente y las instalaciones del sector de hidrocarburos en el llenado parcial o total de Recipientes Portátiles a presión en una Estación de Servicio con Fin Específico.

Que, de acuerdo a las consideraciones referidas en párrafos anteriores, surge la necesidad de emitir un instrumento regulatorio de manera inmediata que proporcione certeza respecto de las especificaciones y requisitos en materia de seguridad.

Por todo lo anterior, este Departamento a mi cargo determina que ES PROCEDENTE conceder el CAMBIO DE USO DE SUELO del predio ubicado en el Circuito Moroleón número 270 de esta ciudad, en el que se pretende instalar la empresa gasera arriba mencionada, que de acuerdo a la NORMA OFICIAL MEXICANA DE EMERGENCIA NOM-EM-044-ASEA-2017; ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS EN MATERIA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, publicada en el Diario Oficial de la Federación en fecha 8 de agosto de 2017, ello en consecuencia de que cumple con todas y cada una de las especificaciones establecidas por la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS además de que acuerdo al listado que emite dicha agencia la estación de carburación por el almacenamiento no se encuentra dentro de las de ALTO RIESGO, además de que el PERMISO DE DISTRIBUCION Y PERMISO DE INICIO DE ACTIVIDADES son facultades únicas y exclusivas de la Comisión Reguladora de Energía y la Secretaría de Energía y no precisamente el H. Ayuntamiento, el uso de suelo es solamente para cumplir con los requerimientos que precisamente realizan esas autoridades.

Cabe hacer mención, que dicha empresa gasera cuenta con estaciones en diferentes Municipios del Estado de Guanajuato, por cumplir con todas las normas que rigen a los Expendios al Público de Gas Licuado de Petróleo, además de agregar al expediente la memoria técnico-descriptiva avalado por la Unidad de Verificación en Gas LP CON REGISTRO UVSELP-094-C.

Dr. Arturo Zamudio Gaytán, Regidor, pregunta si IMPLAN emitió un dictamen, el Ing. Miguel Ángel Guzmán Pérez, Director de Desarrollo Urbano, comenta que efectivamente y el dictamen iba en sentido negativo.

C.P. Ma de la Paz Pérez Vargas, Regidora, explica que le compete al Ayuntamiento definir si se le otorga el permiso.



Hoja número 34, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 62 sesenta y dos del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 12 doce de abril del año 2018 dos mil dieciocho.

Dr. Arturo Zamudio Gaytán, Regidor, opina que considera importante un dictamen final del IMPLAN.

El Lic. Jorge Ortiz Ortega, Presidente Municipal, propone se difiera el punto para que se integre nuevamente el dictamen del IMPLAN, el Ing. Miguel Ángel Guzmán Pérez, Director de Desarrollo Urbano, considera también importante el dictamen de pc.

A favor: Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, C. Araceli Guzmán Zamudio, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

Acuerdo: Por unanimidad se difiere el punto hasta tener el dictamen de IMPLAN y Protección Civil.

15. Asunto de la Comisión de Salud: Minuta de trabajo número 37.

La Lic. Grecia Sharine Pantoja Álvarez, Jefe de área de Desarrollo de Personal, solicita la aprobación de la minuta de trabajo No. 37 de la Comisión de Salud, en la cual se trabajó la aprobación de diversos gastos médicos que en la misma se enlistan.

El Dr. Arturo Zamudio Gaytán, Regidor, señala que en el punto número 3 se autoriza a otra doctora para participar en la plantilla médica. También puntualiza que a pesar de que se ha solicitado que vayan con médicos autorizados, en las urgencias es complicado, sin embargo, pide nuevamente hagan lo posible por acudir con las instancias autorizadas.

A favor: Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, C. Araceli Guzmán Zamudio, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

Acuerdo: Por unanimidad se aprueba de la minuta de trabajo No. 37 de la Comisión de Salud, misma que se describe a continuación:



Hoja número 35, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 62 sesenta y dos del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 12 doce de abril del año 2018 dos mil dieciocho.

MINUTA NO. 37

COMISIÓN DE SALUD

En la ciudad de Moroleón, Guanajuato, siendo las 10:00 horas del lunes 12 de marzo de 2018 (dos mil dieciocho), se reunieron en la oficina de Regidores de esta Presidencia Municipal los ciudadanos miembros de la Comisión de Salud: Dr. Arturo Zamudio Gaytán, Dra. Verónica Sandoval Cerna, C. Araceli Guzmán Zamudio y Lic. Azucena Tinoco Pérez; así como la Lic. Grecia Sharine Pantoja Álvarez, jefe de área de Desarrollo de personal y la Lic. Marilu Guzmán Ruiz, Administrativo Oficialía Mayor, previa convocatoria a esta reunión se sujetó el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

- 1. Lista de asistencia y declaración del Quórum.**
- 2. Lectura y aprobación del orden del día.**
- 3. Revisión de Tabuladores Médicos 2018.**
- 4. Análisis de gastos médicos con doctores no autorizados**
- 5. Aprobación de gastos médicos.**
- 6. Asuntos generales.**
- 7. Clausura de la reunión.**

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.

La Dra. Verónica Sandoval Cerna, Secretaria de esta Comisión procedió a realizar el pase de lista correspondiente, contando con la asistencia del Presidente de la Comisión de Salud el Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C. Araceli Guzmán Zamudio y la Lic. Azucena Tinoco Pérez, declarándose que existe quórum legal para sesionar válidamente.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se dio lectura al orden del día, quedando asentado por unanimidad por los miembros de la Comisión como se describe a continuación:

III. REVISIÓN DE TABULADORES MÉDICOS 2018

a) La Lic. Grecia Sharine Pantoja Álvarez, jefe de área de Desarrollo de Personal, nos presenta los siguientes tabuladores médicos 2018, de las siguientes instituciones y médicos propuestos:

- Dra. Ma. Teresa Paredes Portillo
- Óptica Maxivisión
- Núcleo de Diagnostico Purépecha

A favor: Dr. Arturo Zamudio Gaytán, Dra. Verónica Sandoval Cerna, C. Araceli Guzmán Zamudio y Lic. Azucena Tinoco Pérez.



Hoja número 36, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 62 sesenta y dos del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 12 doce de abril del año 2018 dos mil dieciocho.

Acuerdo: Por unanimidad se aprueban los siguientes tabuladores para otorgar el servicio médico a los trabajadores de la administración pública municipal de Moroleón, Guanajuato durante año 2018:

- Dra. Ma. Teresa Paredes Portillo

IV. ANÁLISIS DE GASTOS MÉDICOS CON DOCTORES NO AUTORIZADOS.

b) La Lic. Grecia Sharine Pantoja Álvarez, jefe de área de Desarrollo de Personal, nos presenta los siguientes gastos médicos:

- **Sergio García Alcaraz**, colaborador de la Dirección de Seguridad Pública, presenta facturas con folios 164, 4364 presenta pase de doctor autorizado por acné impetiginizado rebelde.

A favor: Dr. Arturo Zamudio Gaytán, Dra. Verónica Sandoval Cerna, C. Araceli Guzmán Zamudio y Lic. Azucena Tinoco Pérez.

Acuerdo: Por unanimidad se rechaza el pago, por ser un tratamiento considerado estético.

- **Maribel López López**, colaboradora de la Dirección de Servicios Municipales, presenta facturas con folios 270C presenta diagnóstico.

A favor: Dr. Arturo Zamudio Gaytán, Dra. Verónica Sandoval Cerna, C. Araceli Guzmán Zamudio y Lic. Azucena Tinoco Pérez.

Acuerdo: Por unanimidad se rechaza el pago de laboratorio, al ser solicitado por un médico no autorizado, se requiere que presente el pase de interconsulta emitido por un pediatra autorizado.

- **Jaime Núñez Paniagua**, Regidor, presenta facturas con folios 220, 6090, 49F0 presenta pase para que sea atendido por un médico otorrinolaringólogo.

A favor: Dr. Arturo Zamudio Gaytán, Dra. Verónica Sandoval Cerna, C. Araceli Guzmán Zamudio y Lic. Azucena Tinoco Pérez.

Acuerdo: Por unanimidad se autoriza el pago del 50% del 65%, correspondiendo la cantidad de \$ 1,185.93

- **María Baylón Orozco**, colaboradora de Tesorería, presenta facturas con folios 0703, 6FF de ortopedista pediatra.

A favor: Dr. Arturo Zamudio Gaytán, Dra. Verónica Sandoval Cerna, C. Araceli Guzmán Zamudio y Lic. Azucena Tinoco Pérez.



Hoja número 37, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 62 sesenta y dos del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 12 doce de abril del año 2018 dos mil dieciocho.

Acuerdo: Por unanimidad se rechaza el pago de plantillas y zapatos ortopédicos, al ser solicitado por un médico que no se encuentra en la plantilla autorizada, se requiere que presente el pase de interconsulta emitido por un pediatra autorizado.

- Por motivo del convenio de trabajo 2017 que se celebró con la **Dra. Fátima Villagómez Lemus** se presentan las facturas con folios 111, 112, 113, 114, 115, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, dichos servicios se efectuaron después del cierre del ejercicio fiscal del año pasado y hasta que se aprobó la nueva plantilla médica 2018, los colaboradores pagaron el 100% de dichos servicios.

A favor: Dr. Arturo Zamudio Gaytán, Dra. Verónica Sandoval Cerna, C. Araceli Guzmán Zamudio y Lic. Azucena Tinoco Pérez.

Acuerdo: Se autoriza el pago del 65% de las facturas con folios 111, 112, 113, 114, 115, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126 para los colaboradores que se listan a continuación:

V. GASTOS MÉDICOS APROBADOS

GASTOS MÉDICOS APROBADOS MINUTA 36								
FOLIO	FECHA	INSTITUCIÓN/ MEDICO	100%	PAGO AUTORIZADO	TOTAL	EMPLEADO	RECIBIO LA ATENCIÓN MEDICA	DEPARTAMENTO
111	09/01/2018	FÁTIMA VILLAGÓMEZ LEMUS	750.00	487.50	487.50	Javier Jesús Zavala Pérez	Esposa	Emergencias 911
112	22/01/2018		2300.00	1495.00	1495.00	Jaime López Martínez	Titular	Tránsito
113	22/01/2018		900.01	585.01	585.01	José Manuel Ortiz Pérez	Hija	Deportes
115	12/02/2018		850.00	552.50	552.50	Nicolás Ramirez Ceja	Esposa	Desarrollo Rural
120	26/02/2018		1950.00	1267.50	1592.50	Braulio Aguilar Ventura	Hijo	Vialidad
121	26/02/2018		500.00	325.00				
122	26/02/2018		FÁTIMA VILLAGÓMEZ LEMUS	1250.01	812.51	1592.51	Juan Lara López	Hija
124	28/02/2018	1200.01		780.01				
123	26/02/2018	200.00		130.00	130.00	Alejandro Baeza Balcázar	Hijo	Desarrollo Social



Hoja número 38, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 62 sesenta y dos del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 12 doce de abril del año 2018 dos mil dieciocho.

114	22/01/2018		1300.00	845.00	2242.50	Tomás Guzmán Cerrato	Esposa	Emergencias 911
125	28/02/2018		1850.00	1202.50				
126	28/02/2018		300.00	195.00				
6090	24/01/2018	COMERCIALIZADOR A FARMACEUTICA DE CHIAPAS, S. A. DE C.V.	491.00	159.58	1185.93	Jaime Núñez Paniagua	Titular	Regidores
220	26/01/2018	CENTRO DE RADIODIAGNOSTICO POR IMAGEN DE MORELIA S.C.	1200.00	390.00				
49F0	13/02/2018	ISRAEL CALDERÓN	1958.00	636.35				

ASUNTOS GENERALES.

a) Sin asuntos generales

VI. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la Reunión de la Comisión de Salud, siendo las 11:30 horas del día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron, previa lectura, para los fines legales a que haya lugar.

16.Asunto de la Comisión de Fiscalización y Alcoholes: Minuta de trabajo número 16.

El Ing. Arturo Guzmán Pérez, Integrante del H. Ayuntamiento y Presidente de la Comisión de Fiscalización y Alcoholes de Moroleón, Guanajuato, solicita se apruebe la minuta número 16 dieciséis de la reunión de la Comisión de Fiscalización y Alcoholes.

La Lic. Tania Villalobos Oliveros, Regidora, pregunta si todas son regularizaciones, el Ing. Arturo Guzmán Pérez, Regidor, informa que sí.



Hoja número 39, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 62 sesenta y dos del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 12 doce de abril del año 2018 dos mil dieciocho.

A favor: Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

En contra: C. Araceli Guzmán Zamudio.

Acuerdo: Por unanimidad se autoriza la minuta número 16 dieciséis de la reunión de la Comisión de Fiscalización y Alcoholes, como se describe a continuación:

**MINUTA DE LA REUNIÓN NÚMERO 16 (DIECISÉIS) DE LA
COMISIÓN DE REGLAMENTOS, FISCALIZACIÓN Y ALCOHOLES
ADMINISTRACIÓN 2015-2018
DE MOROLEON, GTO.**

En la ciudad de Moroleón, Guanajuato, siendo las 13:00 horas, del día martes 20 de Marzo del año 2018, se reunieron en la oficina de Regidores de esta Presidencia Municipal, los integrantes del Ayuntamiento que conforman la Comisión de Reglamentos, Fiscalización y Alcoholes como **Presidente Ing. Arturo Guzmán Pérez, Secretario Lic. Luís Artemio Zavala Torres, Vocal Lic. Jaime Núñez Paniagua, así como el Lic. Jesús Martiniano López Botello en cuanto a Jefe del Área de Reglamentos y Fiscalización;** para celebrar la presente reunión, donde se revisaron y analizaron las solicitudes de establecimientos para venta de diversos giros en materia de alcohol ***llegando a los siguientes acuerdos:***

Para conocimiento y ratificación, si ha bien lo considera el Honorable Ayuntamiento en pleno:

1.- En cuanto a la solicitud presentada en fecha 02 dos de Marzo del año 2018 dos mil dieciocho, por el **C. JORGE ZURITA LÓPEZ,** consistente en **conformidad del Municipio para trámite de expedición de licencia de funcionamiento de EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO** (Establecimiento donde se expenden bebidas de bajo contenido alcohólico en envase cerrado, con otras actividades o giros y en el cual la venta de bebidas alcohólicas no es su actividad principal) en el domicilio ubicado en **Calle Francisco Pérez Baeza número 483, Colonia Niños Héroes perteneciente al Municipio de Moroleón Guanajuato.**

ACUERDO

Los integrantes de esta comisión presentes acuerdan por **unanimidad, CONCEDER la anuencia para que se otorgue DICTAMEN DE FACTIBILIDAD para realizar trámite ante la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración de Gobierno del Estado de Guanajuato en cuanto a la expedición de licencia de funcionamiento de EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO** (Establecimiento donde se expenden bebidas de bajo contenido alcohólico en envase cerrado, con otras actividades o giros y en el cual la venta de bebidas alcohólicas no es su actividad principal), en el domicilio ubicado en **Calle Francisco Pérez Baeza número 483, Colonia Niños Héroes perteneciente al Municipio de Moroleón, Guanajuato, a nombre de JORGE ZURITA LÓPEZ.**

2.- En cuanto a la solicitud presentada en fecha 10 de Noviembre de 2017 dos mil diecisiete, por el **C. FERNANDO JUÁREZ REYES,** consistente en **conformidad del Municipio para trámite de licencia de funcionamiento de EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO** (Establecimiento donde se expenden bebidas de bajo contenido alcohólico en envase cerrado, con otras actividades o giros y en el cual la venta de bebidas alcohólicas no es su actividad principal), en el domicilio ubicado en **Calle Misión de California, número 92 de la Colonia Misión de San Lucas, perteneciente al Municipio de Moroleón, Guanajuato.**

ACUERDO

Los integrantes de esta comisión presentes acuerdan por **unanimidad, CONCEDER la anuencia para que se otorgue DICTAMEN DE FACTIBILIDAD para realizar trámite ante la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración de Gobierno del Estado de Guanajuato en cuanto a la expedición de licencia de funcionamiento de EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO** (Establecimiento donde se expenden bebidas de bajo contenido alcohólico en envase cerrado, con otras actividades o giros y en el cual la venta de bebidas alcohólicas no es su actividad principal) en el domicilio **Calle Misión de California, número 92 de la Colonia Misión de San Lucas, perteneciente al Municipio de Moroleón, Guanajuato, a nombre de FERNANDO JUÁREZ REYES.**



Hoja número 40, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 62 sesenta y dos del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 12 doce de abril del año 2018 dos mil dieciocho.

3.- En cuanto a la solicitud presentada en fecha 05 de Diciembre del año 2017 dos mil diecisiete, por **PABLO MORALES BAEZA**, consistente en **conformidad del Municipio para trámite de la licencia de funcionamiento de EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE ABIERTO CON ALIMENTOS** (Establecimiento donde se expenden bebidas de bajo contenido alcohólico, como complemento al consumo de alimentos), en el domicilio **Av. América, número 767, de la Colonia El Llanito, perteneciente al Municipio de Moroleón, Guanajuato.**

ACUERDO

Los integrantes de esta comisión presentes acuerdan por **unanimidad, CONCEDER la anuencia para que se otorgue DICTAMEN DE FACTIBILIDAD para realizar trámite ante la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración de Gobierno del Estado de Guanajuato en cuanto a la expedición de licencia de funcionamiento de EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE ABIERTO CON ALIMENTOS** (Establecimiento donde se expenden bebidas de bajo contenido alcohólico, como complemento al consumo de alimentos) **para el establecimiento**, ubicado en **Av. América, número 767, de la Colonia El Llanito, perteneciente al Municipio de Moroleón, Guanajuato**, a nombre de **PABLO MORALES BAEZA**.

4.- En cuanto a la solicitud presentada en fecha 02 de marzo de 2018 dos mil dieciocho, por el **C. JAVIER LÓPEZ PANTOJA**, consistente en **conformidad del Municipio para trámite de expedición de licencia de funcionamiento CON CAMBIO DE GIRO consistente en pasar de ser un EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO pasar a ser un DEPOSITO** (Establecimiento donde se expenden bebidas de bajo contenido alcohólico en envase cerrado, como actividad principal y cuya venta sea al menudeo), en el domicilio ubicado en calle **Chamizal, número 689, de la Colonia El Bordo** perteneciente al Municipio de **Moroleón, Guanajuato.**

ACUERDO

Los integrantes de esta comisión presentes acuerdan por **unanimidad, CONCEDER la anuencia para que se otorgue DICTAMEN DE FACTIBILIDAD para realizar trámite ante la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración de Gobierno del Estado de Guanajuato en cuanto a la expedición de licencia de funcionamiento CON CAMBIO DE GIRO para pasar de ser de EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO pasar a ser de DEPOSITO**, (Establecimiento donde se expenden bebidas de bajo contenido alcohólico en envase cerrado, como actividad principal y cuya venta sea al menudeo), en el domicilio ubicado en calle **Chamizal, número 689**, de la Colonia El Bordo perteneciente al Municipio de Moroleón, Guanajuato, a nombre de **JAVIER LÓPEZ PANTOJA**.

5.- En cuanto a la solicitud presentada en fecha 06 de febrero del año 2018 dos mil dieciocho, por el **C. GERARDO LÓPEZ ÁLVAREZ**, consistente en **conformidad del Municipio para trámite de expedición de licencia de funcionamiento de EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO** (Establecimiento donde se expenden bebidas de bajo contenido alcohólico, con otras actividades o giros y en el cual la venta de bebidas alcohólicas no es su actividad principal) en el domicilio ubicado en **Calle Platino con número 286, de la Colonia La Esperanza, perteneciente al Municipio de Moroleón Guanajuato.**

ACUERDO

Los integrantes de esta comisión presentes acuerdan por **unanimidad, CONCEDER la anuencia para que se otorgue DICTAMEN DE FACTIBILIDAD para realizar trámite ante la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración de Gobierno del Estado de Guanajuato en cuanto a la expedición de licencia de funcionamiento para establecimiento de EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN CERRADO** en el domicilio ubicado en la **Calle Platino con número 286, de la Colonia La Esperanza** perteneciente al **Municipio de Moroleón, Guanajuato** a nombre de **GERARDO LÓPEZ ÁLVAREZ**.

6.- En cuanto a la solicitud presentada en fecha 04 de septiembre del año 2017 dos mil diecisiete, por el **C. JUAN CARLOS AVALOS LÓPEZ**, consistente en **conformidad del Municipio para trámite de expedición de licencia de funcionamiento de DEPÓSITO** (Establecimiento donde se expenden bebidas de bajo contenido alcohólico, como actividad principal y cuya venta sea al menudeo) en el domicilio ubicado en **Calle Constitución, número 208, de la Colonia Niños Héroes, perteneciente al Municipio de Moroleón Guanajuato.**

ACUERDO

Los integrantes de esta comisión presentes acuerdan por **unanimidad, CONCEDER la anuencia para que se otorgue DICTAMEN DE FACTIBILIDAD para realizar trámite ante la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración de Gobierno del Estado de Guanajuato en cuanto a la expedición de licencia de funcionamiento para establecimiento de DEPÓSITO** (Establecimiento donde se expenden bebidas de bajo contenido alcohólico, como actividad principal y cuya venta sea al menudeo) en el domicilio ubicado en la **Calle**



Hoja número 41, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 62 sesenta y dos del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 12 doce de abril del año 2018 dos mil dieciocho.

Constitución con número 208, de la Colonia Niños Héroes perteneciente al Municipio de Moroleón, Guanajuato a nombre de JUAN CARLOS AVALOS LÓPEZ.

7.- En cuanto a la solicitud presentada en fecha 07 de Marzo del año 2018 dos mil dieciocho, por GERARDO SOTO CORONA, consistente en conformidad del Municipio para trámite de la licencia de funcionamiento de EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE ABIERTO CON ALIMENTOS (Establecimiento donde se expenden bebidas de bajo contenido alcohólico, como complemento al consumo de alimentos), en el domicilio Avenida Puebla, número 519, de la Colonia El Progreso perteneciente al Municipio de Moroleón, Guanajuato.

ACUERDO

Los integrantes de esta comisión presentes acuerdan por *unanimidad*, **CONCEDER la anuencia para que se otorgue DICTAMEN DE FACTIBILIDAD para realizar trámite ante la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración de Gobierno del Estado de Guanajuato en cuanto a la expedición de licencia de funcionamiento de EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE ABIERTO CON ALIMENTOS** (Establecimiento donde se expenden bebidas de bajo contenido alcohólico, como complemento al consumo de alimentos) *para el establecimiento*, ubicado en Avenida Puebla, número 519, de la Colonia El Progreso perteneciente al Municipio de Moroleón, Guanajuato a nombre de GERARDO SOTO CORONA.

8.- En cuanto a la solicitud presentada en fecha 07 de diciembre del año 2017 dos mil diecisiete, por la C. AMALIA RODRÍGUEZ HERRERA, consistente en conformidad del Municipio para trámite de expedición de licencia de funcionamiento de EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO (Establecimiento donde se expenden bebidas de bajo contenido alcohólico, con otras actividades o giros y en el cual la venta de bebidas alcohólicas no es su actividad principal) en el domicilio ubicado en calle Moroleón 2000 con número 245, de la Colonia Valle Escondido, perteneciente al Municipio de Moroleón Guanajuato.

ACUERDO

Los integrantes de esta comisión presentes acuerdan por *unanimidad*, **CONCEDER la anuencia para que se otorgue DICTAMEN DE FACTIBILIDAD para realizar trámite ante la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración de Gobierno del Estado de Guanajuato en cuanto a la expedición de licencia de funcionamiento para establecimiento de EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN CERRADO** en el domicilio ubicado en calle Moroleón 2000 con número 245, de la Colonia Valle Escondido, perteneciente al Municipio de Moroleón Guanajuato a nombre de AMALIA RODRÍGUEZ HERRERA.

9.- En cuanto a la solicitud presentada en fecha 06 de julio del año 2017 dos mil diecisiete, por el C. JUAN GABRIEL CALDERÓN SERRATO, consistente en conformidad del Municipio para trámite de expedición de licencia de funcionamiento de DEPÓSITO (Establecimiento donde se expenden bebidas de bajo contenido alcohólico, como actividad principal y cuya venta sea al menudeo) en el domicilio ubicado en Calle Chamizal, número 494, de la Colonia El Bordo, perteneciente al Municipio de Moroleón Guanajuato.

ACUERDO

Los integrantes de esta comisión presentes acuerdan por *unanimidad*, **CONCEDER la anuencia para que se otorgue DICTAMEN DE FACTIBILIDAD para realizar trámite ante la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración de Gobierno del Estado de Guanajuato en cuanto a la expedición de licencia de funcionamiento para establecimiento de DEPÓSITO** (Establecimiento donde se expenden bebidas de bajo contenido alcohólico, como actividad principal y cuya venta sea al menudeo) en el domicilio ubicado en la Calle Chamizal con número 494, de la Colonia El Bordo perteneciente al Municipio de Moroleón, Guanajuato a nombre de JUAN GABRIEL CALDERÓN SERRATO.

10.- En cuanto a la solicitud presentada en fecha 15 de Diciembre del año 2017 dos mil diecisiete, por DIANA PAULINA PIZANO GARCÍA, consistente en conformidad del Municipio para trámite de la licencia de funcionamiento de EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE ABIERTO CON ALIMENTOS (Establecimiento donde se expenden bebidas de bajo contenido alcohólico, como complemento al consumo de alimentos), en el domicilio Calle Estado de México, número 484, de la Colonia Modelo, perteneciente al Municipio de Moroleón, Guanajuato.

ACUERDO

Los integrantes de esta comisión presentes acuerdan por *unanimidad*, **CONCEDER la anuencia para que se otorgue DICTAMEN DE FACTIBILIDAD para realizar trámite ante la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración de Gobierno del Estado de Guanajuato en cuanto a la expedición de licencia de funcionamiento de EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE ABIERTO CON ALIMENTOS** (Establecimiento donde se expenden bebidas de bajo contenido alcohólico, como complemento al consumo



Hoja número 42, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 62 sesenta y dos del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 12 doce de abril del año 2018 dos mil dieciocho.

de alimentos) **para el establecimiento**, ubicado en **Calle Estado de México, número 484, de la Colonia Modelo, perteneciente al Municipio de Moroleón, Guanajuato**, a nombre de **DIANA PAULINA PIZANO GARCÍA**.

11.- En cuanto a la solicitud presentada en fecha 14 de Febrero de 2018 dos mil dieciocho, por **JOSÉ FRANCISCO PANIAGUA LÓPEZ**, consistente en **conformidad del Municipio para trámite de la licencia de funcionamiento de TIENDA DE AUTOSERVICIO, ABARROTOS, TENDAJONES Y SIMILARES** (Establecimientos que venden al público bebidas alcohólicas en envase cerrado, como actividad integrante de otro giro o servicio), en el domicilio **Calle 12 de Octubre, número 538, de la Colonia El Llanito, perteneciente al Municipio de Moroleón, Guanajuato**.

ACUERDO

Los integrantes de esta comisión presentes acuerdan por **unanimidad, CONCEDER la anuencia para que se otorgue DICTAMEN DE FACTIBILIDAD para realizar trámite ante la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración de Gobierno del Estado de Guanajuato en cuanto a la expedición de licencia de funcionamiento de TIENDA DE AUTOSERVICIO, ABARROTOS, TENDAJONES Y SIMILARES** (Establecimientos que venden al público bebidas alcohólicas en envase cerrado, como actividad integrante de otro giro o servicio) **para el establecimiento**, ubicado en **Calle 12 de Octubre, número 538, de la Colonia El Llanito, perteneciente al Municipio de Moroleón, Guanajuato**, a nombre de **JOSÉ FRANCISCO PANIAGUA LÓPEZ**.

Las solicitudes aprobadas, se sujetarán a los horarios que se establecen en el Reglamento para el funcionamiento de establecimientos comerciales y de servicios para el Municipio de Moroleón.

Se concluye la reunión de esta comisión a las 14:20 horas del día 20 del mes de Marzo del año 2018 y firman de conformidad los que en ella intervinieron.

17. Asunto de la Comisión de Seguridad Pública: Anuencias de Seguridad Privada.

El Lic. Jairo Owenn Pantoja Álvarez, Subdirector de Seguridad Pública, solicita la aprobación de **LOS REFRENDOS DE ANUENCIA MUNICIPAL**, para las empresas de Seguridad Privada denominadas:

- Tecnovigilancia S.A de C.V
- Manavil Comercializadora S.A de C.V
- Seguridad Privada Manavil S.A de C.V

A favor: Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, C. Araceli Guzmán Zamudio, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

Acuerdo: Por unanimidad se aprueban **LOS REFRENDOS DE ANUENCIA MUNICIPAL**, para las empresas de Seguridad Privada denominadas:

- Tecnovigilancia S.A de C.V
- Manavil Comercializadora S.A de C.V
- Seguridad Privada Manavil S.A de C.V



Hoja número 43, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 62 sesenta y dos del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 12 doce de abril del año 2018 dos mil dieciocho.

18. Asunto de Tesorería: Cambios de partida.

El C.P. José Eutimio Díaz Cerna, Tesorero Municipal, solicita se autoricen los cambios de partida que pidieron los diferentes departamentos.

La Lic. Tania Villalobos Oliveros, Regidora, pregunta cuál es la primer obra que refiere la ampliación líquida, la C.P. María Baylón Orozco, Jefa de Presupuesto, explica que es el camino sacacosechas para el acceso a la Comunidad de Cepio. La Lic. Tania Villalobos Oliveros, Regidora, pregunta por las obras del programa Habitat, Lic. Jorge Ortiz Ortega, Alcalde Municipal, comenta que es para las calles: Magnesio, Moroleón 2000 y Níquel. También cuestiona la regidora para que son los cambios de partida del Área de Seguridad Pública, la Jefa de Presupuesto señala que para la aportación del FORTASEG.

A favor: Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, C. Araceli Guzmán Zamudio, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

Acuerdo: Por unanimidad se autorizan los siguientes cambios de partida:

UNIDAD RESPONSABLE DE DONDE SALDRA EL RECURSO	TRASPASAR DE LA PARTIDA	programa	F.F.	CANTIDAD	UNIDAD RESPONSABLE QUE RECIBE	A LA PARTIDA	PROGRAMA	f.f.	NOTAS
31111-c060 obras publicas	6151 construccion de vias de comunicación	e0600	1500517	798,336.36	31111-c025 desarrollo rural	6151 construccion de vias de comunicación	k0002 CSC	1500517	371-IV-2018
31111-c025 desarrollo rural	8531 otros convenios	k0002 CSC	1500517	500,000.00	31111-c025 desarrollo rural	6151 construccion de vias de comunicación	k0002 CSC	1500517	SRN-CR-52/2018
31111-c025 desarrollo rural	8531 otros convenios	k0002 CSC	1600418	500,000.00	31111-c025 desarrollo rural	6151 construccion de vias de comunicación	k0002 CSC	1600418	SRN-CR-52/2018
ampliacion líquida				1,447,504.53	31111-c025 desarrollo rural	6151 construccion de vias de comunicación	k0002 CSC	1600418	SRN-CR-52/2018
ampliacion líquida				1,447,504.53	ingresos		caminos saca cosechas	1600418	SRN-CR-52/2018



Hoja número 44, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 62 sesenta y dos del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 12 doce de abril del año 2018 dos mil dieciocho.

31111-c060 obras publicas	6151 construccion de vias de comunicación	e0600	1500517	600,000.00	31111-c060 obras publicas	6291 trabajos de acabados	e0600	1500517	373-IV-2018
31111-C025 desarrollo rural	8531 otros convenios	k0058 PIDMC	1500517	335,622.18	31111-c025 desarrollo rural	6141 divicion de terrenos y obras de organización	k0058 PIDMC	1500517	347-IV-2018
31111-c020 direccion de desarrollo rural	8531 otros convenios	e0200	2510118	301,877.82	31111-c025 desarrollo rural	6141 divicion de terrenos y obras de organización	k0058 PIDMC	2510118	347-IV-2018
31111-C025 desarrollo rural	8531 otros convenios	k0058 PIDMC	1400618	1,000,000.00	31111-c025 desarrollo rural	6141 divicion de terrenos y obras de organización	k0058 PIDMC	1400618	347-IV-2018
ampliacion liquida				1,276,844.40	31111-c025 desarrollo rural	6141 divicion de terrenos y obras de organización	k0058 PIDMC	1400618	
ampliacion liquida				1,276,844.40	ingresos		pidmc	1400618	
31111-c020 direccion de desarrollo rural	8531 otros convenios	k0040 PISBCC	1100117	1,000,000.00	31111-c020 direccion de desarrollo social	6141 divicion de terrenos y obras de organización	k0005 HABITAT	1100117	*dds/042/2018
31111-c020 direccion de desarrollo rural	8531 otros convenios	k0005 HABITAT	1100117	2,000,000.00	31111-c020 direccion de desarrollo social	6141 divicion de terrenos y obras de organización	k0005 HABITAT	1100117	*dds/042/2018
31111-c020 direccion de desarrollo rural	8531 otros convenios	k0056 PIDH	1500518	16,250.00	31111-c020 direccion de desarrollo social	6141 divicion de terrenos y obras de organización	k0005 HABITAT	1500518	*dds/042/2018
31111-c020 direccion de desarrollo rural	8531 otros convenios	k0005 HABITAT	1500618	2,000,000.00	31111-c020 direccion de desarrollo social	6141 divicion de terrenos y obras de organización	k0005 HABITAT	1500618	*dds/042/2018
ampliacion liquida				1,016,250.00	31111-c020 direccion de desarrollo social	6141 divicion de terrenos y obras de organización	k0005 HABITAT	1500618	*dds/042/2018
ampliacion liquida				1,016,250.00	ingresos		habitat	1500618	*dds/042/2018
31111-c020 direccion de desarrollo rural	8531 otros convenios	k0040 PISBCC	1600418	1,000,000.00	31111-c020 direccion de desarrollo social	6141 divicion de terrenos y obras de organización	k0040 PISBCC	1600418	
31111-c020 direccion de desarrollo rural	8531 otros convenios	e0200	2510118	2,587,423.36	31111-c020 direccion de desarrollo social	6141 divicion de terrenos y obras de organización	k0040 PISBCC	2510118	
31111-c020 direccion de desarrollo rural	8531 otros convenios	k0006 PREP	2510217	2,000,000.00	31111-c020 direccion de desarrollo social	6121 edificacion no habitacional	k0006 PREP	2510217	*DDS/042/2018
31111-c020 direccion de desarrollo rural	8531 otros convenios	k0056 PIDH	1500518	321,250.00	31111-c020 direccion de desarrollo social	6121 edificacion no habitacional	k0006 PREP	2510217	*DDS/042/2018
31111-C025 desarrollo rural	8531 otros convenios	k0058 PIDMC	1500517	301,877.82	31111-c020 direccion de desarrollo social	6121 edificacion no habitacional	k0006 PREP	2510217	*DDS/042/2018



Hoja número 45, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 62 sesenta y dos del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 12 doce de abril del año 2018 dos mil dieciocho.

31111-c060 obras publicas	6151 construccion de vias de comunicación	e0600	1500517	326,513.17	31111-c020 direccion de desarrollo social	6121 edificacion no habitacional	k0006 PREP	2510217	*DDS/042/2018
31111-c020 direccion de desarrollo rural	8531 otros convenios	k0006 PREP	1500618	2,000,000.00	31111-c020 direccion de desarrollo social	6121 edificacion no habitacional	k0006 PREP	1500618	*DDS/042/2018
AMPLIACION LIQUIDA				595,000.00	31111-c020 direccion de desarrollo social	6121 edificacion no habitacional	k0006 PREP	1500618	*DDS/042/2018
AMPLIACION LIQUIDA				595,000.00	ingresos		k0006 Programa de Rescate de Espacios Publicos	1500618	*DDS/042/2018
ampliacion liquida				3,379.69	31111-c050 seguridad publica	8531 otros convenios	k0071 fortaseg	2510208	
ampliacion liquida				3,166.40	31111-c050 seguridad publica	8531 otros convenios	k0071 fortaseg	2510209	
ampliacion liquida				40,722.54	31111-c050 seguridad publica	8531 otros convenios	k0071 fortaseg	2510210	
ampliacion liquida				56,264.58	31111-c050 seguridad publica	8531 otros convenios	k0071 fortaseg	2510211	
ampliacion liquida				31,807.68	31111-c050 seguridad publica	8531 otros convenios	k0071 fortaseg	2510212	
ampliacion liquida				136,699.59	31111-c050 seguridad publica	8531 otros convenios	k0071 fortaseg	2510213	
ampliacion liquida				29,974.63	31111-c050 seguridad publica	8531 otros convenios	k0071 fortaseg	2510214	
ampliacion liquida				403,865.25	31111-c050 seguridad publica	8531 otros convenios	k0071 fortaseg	2510215	
31111-c050 seguridad publica	2711 vestuario y uniformes	p5010	1500517	512,126.00	31111-c050 seguridad publica	8531 otros convenios	k0071 fortaseg	1500517	
31111-c060 obras publicas	6151 construccion de vias de comunicación	e0600	1500517	1,003,112.44	31111-c050 seguridad publica	8531 otros convenios	k0071 fortaseg	1500517	
ampliacion liquida				3,379.69	ingresos		k0071 fortaseg	2510208	
ampliacion liquida				3,166.40	ingresos		k0071 fortaseg	2510209	
ampliacion liquida				40,722.54	ingresos		k0071 fortaseg	2510210	
ampliacion liquida				56,264.58	ingresos		k0071 fortaseg	2510211	
ampliacion liquida				31,807.68	ingresos		k0071 fortaseg	2510212	
ampliacion liquida				136,699.59	ingresos		k0071 fortaseg	2510213	
ampliacion liquida				29,974.63	ingresos		k0071 fortaseg	2510214	
ampliacion liquida				403,865.25	ingresos		k0071 fortaseg	2510215	



Hoja número 46, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 62 sesenta y dos del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 12 doce de abril del año 2018 dos mil dieciocho.

31111-c050 seguridad publica	2711 vestuario y uniformes	p5010	1500517	5,874.00	31111-c010 tesoreria	7991 erogaciones complementarias	e0100	1500517	JUR/019/2018
31111-c010 tesoreria	7991 erogaciones complementarias	e0100	1500517	5,874.00	31111-c050 seguridad publica	1522 liquidacion por indemnizacion	e0500	1500517	JUR/019/2018
31111-c091 limpia	2612 combustibles	p0911	1100118	26,250.00	31111-c010 tesoreria	7991 erogaciones complementarias	e0100	1100118	JUR/019/2018
31111-c010 tesoreria	7991 erogaciones complementarias	e0100	1100118	26,250.00	31111-c091 limpia	1522 liquidacion por indemnizacion	p0911	1100118	JUR/019/2018
31111-c060 obras publicas	6151 construccion de vias de comunicación	e0600	1500517	70,000.00	31111-A010 PRESIDENCIA	4411 gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayudas	e0010	1500517	
ampliacion liquida			1500618	4,470,000.00	31111-c060 obras publicas	6141 divicion de terrenos y obras de urbanización	k0067 fortafin	1500618	275-III-2018
ampliacion liquida			1500618	4,470,000.00	ingresos		k0067 fortafin	1500618	275-III-2018
31111-a055 proteccion civil	2213 productos alimenticios para desastres	p0553	1100118	1,500.00	31111-a055 proteccion civil	2421 material de construccion de concreto	p0553	1100118	056/18
31111-a055 proteccion civil	2213 productos alimenticios para desastres	p0553	1100118	1,000.00	31111-a055 proteccion civil	2431 mat de contruccion de cal y yeso	p0553	1100118	056/18
31111-a055 proteccion civil	2213 productos alimenticios para desastres	p0553	1100118	3,200.00	31111-a055 proteccion civil	5121 muebles excepto de oficina	p0553	1100118	056/18
31111-a055 proteccion civil	2213 productos alimenticios para desastres	p0553	1100118	3,300.00	31111-a055 proteccion civil	5671 herramientas y maquinaria	p0553	1100118	056/18
31111-c100	3171 internet	p0002	1100118	10,000.00	31111-c100	3111 energia electrica	p0001	1100118	oficio sin numero de fecha 21 de marso de 2018
31111-c100	3171 internet	p0002	1100118	20,000.00	31111-c100	2961 refacciones eq de transporte	p0004	1100118	oficio sin numero de fecha 21 de marso de 2018
31111-c100	3171 internet	p0002	1100118	3,000.00	31111-c100	2142 eq menores de tec inf	p0002	1100118	oficio sin numero de fecha 21 de marso de 2018
31111-c100	3821 gastos de orden social	p0001	1100118	5,000.00	31111-c100	3551 mantto de vehiculos	p0004	1100118	oficio sin numero de fecha 21 de marso de 2018
31111-c100	2111 materiale4s y uytiles de oficina	p0001	1100118	10,000.00	31111-c100	5151 eq de computo	p0001	1100118	oficio sin numero de fecha 21 de marso de 2018



Hoja número 47, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 62 sesenta y dos del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 12 doce de abril del año 2018 dos mil dieciocho.

31111-c100	2121 mat y utiles de impresión	p0002	1100118	7,000.00	31111-c100	5151 eq de computo	p0001	1100118	oficio sin numero de fecha 21 de marzo de 2018
31111-c012 predial	5651 eq de comunicación	p0513	1100118	8,000.00	31111-c012 predial	5151 computadoras y eq periferico	p0122	1100118	IPM*86*2018
31111-c012 predial	2212 prod alimenticios	p0513	1100118	4,000.00	31111-c012 predial	5151 computadoras y eq periferico	p0122	1100118	IPM*86*2018
31111-c094 mercado	2212 equipos menores de oficina	p0941	1100118	3,000.00	31111-c094 mercado	5111 muebles de oficina y estanteria	p0941	1100118	oficio MHM/031/18
31111-c094 mercado	2461 material electrico	p0941	1100118	2,500.00	31111-c094 mercado	5111 muebles de oficina y estanteria	p0941	1100118	oficio MHM/031/18
31111-c094 mercado	2142 equipos menores de tecnologias	p0941	1100118	21,000.00	31111-c094 mercado	3591 servicios de jardineria	p0941	1100118	oficio MHM/031/18
31111-c094 mercado	2121 materiales y utiles de impresión	p0941	1100118	7,500.00	31111-c094 mercado	2561 fibras sinteticas	p0941	1100118	oficio MHM/031/18

19. Asuntos Generales

19.1. Hermanamiento

La Lic. Tania Villalobos Oliveros, Regidora, manifiesta que es importante saber en qué condiciones se encuentra el hermanamiento con la ciudad de Esquipulas Guatemala, para darle seguimiento, por lo que solicita, se instruya al cronista revise este asunto.

A favor: Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, C. Araceli Guzmán Zamudio, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

Acuerdo: Por unanimidad se instruye al Cronista Municipal, Mtro. Rosendo López Pérez, realice el enlace con Esquipulas Guatemala, con la finalidad de que informe al Ayuntamiento en la siguiente sesión de Ayuntamiento el estatus del hermanamiento.

20. Clausura de la sesión.

Al no haber otro asunto que tratar y toda vez que se agotaron los puntos del orden del día, se da por terminada la Sesión Ordinaria de Cabildo número 62 sesenta y dos a las 14:29 catorce horas con veintinueve minutos del día 12 doce de abril



Hoja número 48, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 62 sesenta y dos del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 12 doce de abril del año 2018 dos mil dieciocho.

del año 2018 dos mil dieciocho, firmando los que en ella intervinieron previa lectura, para los usos y fines legales a que haya lugar. **DAMOS FE.-**

*Lic. Jorge Ortiz Ortega.
Presidente Municipal*

*Lic. Azucena Tinoco Pérez.
Síndico Municipal*

*Ing. Rigoberto Ortega Alvarado
Regidor*

*Dra. Verónica Sandoval Cerna
Regidora*

*Lic. Luis Artemio Zavala Torres.
Regidor*

*C. Araceli Guzmán Zamudio.
Regidor*

*Lic. Jaime Núñez Paniagua.
Regidor*

*Lic. Tania Villalobos Oliveros.
Regidor*

*Dr. Arturo Zamudio Gaytán.
Regidor*

*C.P. Ma. de La Paz Pérez Vargas.
Regidor*

*Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala.
Regidor*

*Ing. Arturo Guzmán Pérez.
Regidor*

*Prof. Jorge Luis López Zavala
Secretario Del H. Ayuntamiento*